

Acta número 64 sesenta y cuatro de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 24 veinticuatro de enero del año 2012 dos mil doce.

Siendo las 17:45 diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha, reunidos para esta sesión en el Auditorio de la Casa de la Cultura, ubicada en la calle Samartín No. 35, de esta ciudad, previamente convocados bajo la Presidencia de la ciudadana CECILIA GONZÁLEZ GÓMEZ, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez y los CC. Regidores: L.E. M. Elena Telles Barajas, Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, Lic. José Oscar Navarro Alcalá, Arq. Alberto Martín Martín, L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, Lic. Gerardo Pérez Martínez, L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga, Lic. David Elizalde Alatorre, C. Lorena del Rocío Hernández Fernández, M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, C. Arcelia Alcalá Cortés, L.C.P. Mario Franco Barba, C. Juana María Esquivias Pérez, C. Alicia Plascencia Iñiguez, L.N.I. Dora Eugenia González González y el Secretario General Lic. Martín Hernández Navarro.

Existiendo Quórum, con la asistencia de los 17 regidores que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 24 veinticuatro de enero de 2012 dos mil doce y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

“O R D E N D E L D Í A”

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de orden del día y en su caso aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación, del acta de la Sesión Ordinaria, de fecha 10 de enero de 2012.

IV.- Lectura y turno de comunicaciones e iniciativas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de dictámenes.

a) Dictamen de la Comisión de Cultura, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: Se autorice modificar el Acuerdo #309-2010/2012 de fecha 28 de febrero de 2011 dos mil once, para la firma del Convenio de Colaboración y Coordinación de Programas

Culturales con la Secretaría de Cultura para el apoyo de pago de maestros de música, mariachi, coro y rondalla, a partir del mes de febrero hasta el mes de julio del presente año.

SEGUNDO: Se autorice facultar a la Presidenta Municipal, Síndico, Secretario General y de ser necesario al Tesorero Municipal para suscribir dicho convenio con la Secretaría de Cultura. .

TERCERO: Se autorice tomar del Proyecto EYC-160328 "Apoyo para Maestros de Talleres" cuenta "Maestros Coro Rondalla y Mariachi" la cantidad de \$84,000.00 (ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), y por la otra parte, la Secretaría de Cultura aportará la cantidad de \$45,738.00 (cuarenta y cinco mil setecientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.) para cubrir el pago de dichos talleres del mes de enero al mes de diciembre del presente año.

- b)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente: la donación a la Secretaría de Educación Jalisco, de un predio rústico denominado "El Chispeadero", ubicado a 4 kilómetros al sur-poniente de esta ciudad, con una extensión superficial de 600.06 m², el cual tiene las siguientes medidas y linderos: al Norte, en 49.95 m, con la propiedad de José Manuel Pérez Loza; al Sur, en 50.58 m, con el resto de la propiedad de José Manuel Pérez Loza; al Oriente, en 11.95 m, con camino, y al Poniente, en 5.68 m, más 6.28 m, en línea quebrada con Mario Ornelas; dicho terreno se utilizará para la construcción de un plantel educativo para el Jardín de Niños "Gabriela Mistral" de "El Chispeadero", Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
- c)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice decretar regularizado el Asentamiento Humano denominado "El Pedregal (subdivisión de J. Santos Alcalá Navarro)", ubicado en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal; en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, en apego al Decreto 20920 del Congreso del Estado de Jalisco.
- d)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice decretar regularizado el Asentamiento Humano denominado "La Loma de en Medio (fracción de Gabriel González Navarro y José de Jesús Asunción González

Navarro)”, ubicado en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal; en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, en apego al Decreto 20920 del Congreso del Estado de Jalisco.

- e) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice decretar regularizado el Asentamiento Humano denominado “La Loma de en Medio (fracción de Miguel Martín Ramírez)”, ubicado en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal; en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, en apego al Decreto 20920 del Congreso del Estado de Jalisco.
- f) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice decretar regularizado el Asentamiento Humano denominado “La Loma de en Medio (fracción de Vicente Pérez Martínez)”, ubicado en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal; en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, en apego al Decreto 20920 del Congreso del Estado de Jalisco.
- g) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice decretar regularizado el Asentamiento Humano denominado “La Loma de en Medio (fracción de Natividad Pérez Aramburo)”, ubicado en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal; en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, en apego al Decreto 20920 del Congreso del Estado de Jalisco.
- h) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice decretar regularizado el Asentamiento Humano denominado “Las Aguilillas” (fracción de Narciso Melano

Gutiérrez), ubicado en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal; en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, en apego al Decreto 20920 del Congreso del Estado de Jalisco.

- i)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice decretar regularizado el Asentamiento Humano denominado “Las Colonias”(Subdivisión de Toribio Limón Romero), ubicado en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal; en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, en apego al Decreto 20920 del Congreso del Estado de Jalisco.
- j)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice decretar regularizado el Asentamiento Humano denominado “Los Sauces de Arriba (fracción de José de Jesús Esquivias Rodríguez y Condueña)”, ubicado en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal; en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, en apego al Decreto 20920 del Congreso del Estado de Jalisco.
- k)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice decretar regularizado el Asentamiento Humano denominado “Los Sauces de Arriba (fracción de Ramón Murillo Martín)”, ubicado en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal; en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, en apego al Decreto 20920 del Congreso del Estado de Jalisco.
- l)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice decretar regularizado el Asentamiento Humano denominado “Los Sauces de Arriba (fracción de Rosa

Martín Navarro”, ubicado en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal; en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, en apego al Decreto 20920 del Congreso del Estado de Jalisco.

- m)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice decretar regularizado el Asentamiento Humano denominado “Los Sauces de Arriba (fracción de Silvestre Pérez Coronado)”, ubicado en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal; en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, en apego al Decreto 20920 del Congreso del Estado de Jalisco.
- n)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice decretar regularizado el Asentamiento Humano denominado “Los Sauces de en Medio (Ma. del Carmen Mendoza Maciel)”, ubicado en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal; en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, en apego al Decreto 20920 del Congreso del Estado de Jalisco.
- o)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice decretar regularizado el Asentamiento Humano denominado “Pegueros” (fracc. de Ma. Luisa Martín Franco), ubicado en este municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal; en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, en apego al Decreto 20920 del Congreso del Estado de Jalisco.
- p)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice decretar regularizado el Asentamiento Humano denominado “Potrero El Galván” (fracc. de Pablo

Domínguez Sepúlveda), ubicado en este municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal; en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, en apego al Decreto 20920 del Congreso del Estado de Jalisco.

- q) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice decretar regularizado el Asentamiento Humano denominado “Los Sauces de en Medio” (Subdivisión de J. Refugio Medina Jáuregui), ubicado en este municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal; en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, en apego al Decreto 20920 del Congreso del Estado de Jalisco.

VI.- Solicitud de parte de la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, para que se autorice la lista de Acuerdos de Concertación SUBSEMUN 2012, y la firma del Anexo Técnico del Convenio SUBSEMUN 2012, facultando para su respectiva firma a la Presidenta Municipal, Síndico, Secretario General, al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, así como al Director de Seguridad Pública, respectivamente.

VII.- VARIOS

II.- A continuación y en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, señaló que le gustaría de alguna manera lo que es el dictamen del punto V el dictamen a) de Cultura, al elaborar el dictamen tuvo algunos errores en cuando a la redacción y gracias al mismo consejo de los mismos regidores que son abogados, a una contadora pública que por ahí anda, le gustaría cambiar la redacción. Les hizo llegar a todos una hoja donde dice como en el dictamen decía, decía: *PRIMERO: Se autorice modificar el Acuerdo #309-2010/2012 de fecha 28 de febrero de 2011 dos mil once, para la firma del Convenio de Colaboración y Coordinación de Programas;* entonces en esos dos renglones habría un cambio, deberá de decir: *“Se autorice la firma del Convenio de Colaboración y Coordinación de Programas Culturales”*, y luego ya en el desarrollo del punto explicará la situación. En el punto tercero, en la parte de abajo...

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que le permitiera para tomar nota, en el inciso a) en el punto primero en vez de “se autorice modificar” deberá decir:..

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, contestó que deberá de decir: Se autoriza la firma del Convenio de Colaboración y Coordinación de Programas Culturales con la Secretaría de Cultura, va a darle lectura: Se autoriza la firma del Convenio de Colaboración y Coordinación de Programas Culturales con la Secretaría de Cultura para el apoyo de pago de maestros de música, mariachi, coro y rondalla, a partir del mes de febrero hasta el mes de julio del presente año.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que se toma nota de la solicitud de la modificación de este dictamen.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, señaló que asimismo si se lo permite, decía: *Se autoriza tomar del Proyecto EYC-160328 “Apoyo para Maestros de Talleres” cuenta “Maestros Coro Rondalla y Mariachi”, la cantidad de \$84,000.00 (ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.); y por otra parte la Secretaría de Cultura, aportará la cantidad de \$45,738.00 (cuarenta y cinco mil setecientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.), lo anterior para cubrir el pago de dichos talleres del mes de enero al mes de diciembre del año 2012. El cambio quedaría al tenor como sigue: Se autorice tomar del Proyecto EYC-160328 “Apoyo para Maestros de Talleres” cuenta “Maestros Coro Rondalla y Mariachi”, la cantidad de \$84,000.00 (ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), y por la otra parte la Secretaría de Cultura, aportará la cantidad de \$45,738.00 (cuarenta y cinco mil setecientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.), correspondientes al convenio de colaboración antes mencionado. La suma de ambas cantidades cubrirá el pago de dichos talleres del mes de enero al mes de diciembre del año 2012.*

El Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, señaló que quisiera hacer la solicitud de que en el punto “vario” agendado, de que se va a hacer la solicitud al Congreso para el pago de las cuotas mínimas a las Delegaciones por el consumo de agua, se haga solamente hasta el mes de septiembre, hasta el último día de septiembre. Sabe perfectamente que las Leyes de Ingresos son anuales; pero por tratarse que las actuales Administraciones Municipales en un caso atípico y especial, durarán nada más hasta el último de septiembre de este periodo; es por ello que solicita que la solicitud que se haga al Congreso, sea únicamente por el periodo de la administración, lo hace con el afán de no comprometer a la próxima administración.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que se toma en cuenta la solicitud.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, señaló que sí, solicitar que el punto “vario” que proponen que se regrese a la Comisión de Hacienda y Patrimonio, colegiada con la de Agua Potable, para su mejor estudio y análisis para poder tomar una decisión responsable que sea en beneficio, tanto de las Delegaciones Municipales como de la Cabecera, también de aquí de Tepatitlán.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que en respuesta a lo primero se considerará en el desarrollo a la solicitud emitida por el Mtro. Jorge Luis, en su momento se tomará la decisión de la propuesta de este punto para que se solicite al Congreso, se analice, hasta la fecha límite que esta administración termina y que responsablemente asumirá el término de esa fecha al 30 de septiembre. En respuesta al regidor Arturo, ésta es una solicitud, van a aprobar pedir una solicitud; y cree que lo que redunde en beneficio de la ciudadanía, están el pleno del ayuntamiento, como Presidenta de la Comisión de Hacienda con anuencia en acuerdo de que los puntos “varios”, se agendan por la premura, y la necesidad y convenido a como el Presidente del Congreso del Estado de Jalisco, se lo solicitó personalmente, y cree que también está el regidor Presidente de la Comisión de Agua Potable el Arq. Alberto Martín, estuvieron juntos viendo este tema, permanezca agendado como punto “vario” y lo votará cada quien según su criterio y desarrollo de este tema.

Continuando con el uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, puso a consideración el anterior orden del día.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que a lo que entendió de la explicación que la Presidenta les hace, votarían el orden del día, tal como está, porque si los términos ya sea si fuera a diciembre o a septiembre, eso es materia del propio debate del punto; entonces votarían el orden del día tal como está.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que sí así es, bien hecha la apreciación. En votación económica les preguntó si aprueban el orden del día propuesto. Aprobado por mayoría con 11 votos a favor y 6 abstenciones de los CC. Regidores M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, C. Arcelia Alcalá Cortés, L.C.P. Mario Franco Barba, C. Juana María Esquivias Pérez, C. Alicia Plascencia Íñiguez y L.N.I. Dora Eugenia González González, de los 17 Regidores que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de la Sesión anterior, de fecha 10 de enero de 2012, por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. En votación

económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Regidores que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, puso a consideración de los regidores el contenido de dicha acta.

La regidora LN.I. Dora Eugenia González González, señaló que en la impresión del acta se omitieron algunos comentarios, un par de comentarios de la Presidenta y un comentario del médico Arturo, esos comentarios iban después del último punto, que era de la complementación el presupuesto, y después de todos los documentos que se anexaron deberían de ir estos comentarios, ¿No sabe si quieren que se los lea?.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, preguntó que en qué página está.

La regidora LN.I. Dora Eugenia González González, contestó que no vienen en el acta, pero en la grabación del disco sí se mencionan y no se transcribieron.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que si gusta, se analiza la grabación, regidora, de los comentarios que dice. No sabe si se refieran también al tema de la entrega que relacionaba y mencionaba el regidor Arturo Pérez Martínez, que les faltaban elementos para opinar sobre el tema del acueducto, aprovecharía para en este momento y en presencia de ciudadanos de Tepatitlán se les haga entrega de una copia del expediente del proyecto ejecutivo de los planos de las elaboraciones del acueducto que nos va a traer agua a Tepatitlán, que generalmente lo pidieron, aquí esta, solicitando se les haga entrega, pidiendo a algunos regidores que ayuden y que conste, Entregándoseles en ese momento el proyecto ejecutivo, que viene siendo las copias que le pedían. Señalando que todas esas carpetas es el proyecto ejecutivo, con muchísimo gusto para su estudio se los entregan, para que quede asentado también en el acta. Pidiéndoles que los dejen al frente de la mesa para que se tome foto y quede dentro del acta, son los planos y son todos los lineamientos del proyecto ejecutivo del acueducto, todas las carpetas conforman el proyecto, es un solo proyecto.

La regidora LN.I. Dora Eugenia González González, señaló que no había terminado su comentario, le va a dar lectura a como estaba en la grabación que no se transcribió en el acta para que quede asentado y se pueda hacer...

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que sería especular regidora, porque puesto que no lo tienen, le pide que se haga

la observación y se revise en conjunto y si está dentro de la sesión de ayuntamiento, que se agregue y se integre ¿Le parece bien?.

La regidora LN.I. Dora Eugenia González González, señaló que son solo dos párrafos, no se tarda.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que si gusta leerlos, adelante.

La regidora LN.I. Dora Eugenia González González, procedió a darle lectura: *La Presidenta Municipal C. Cecilia González, comentó que antes de terminar y para que no se diga que se está en desinformación, informar al regidor Arturo que el proyecto del acueducto está en Internet, es público a consulta ciudadana de cualquier orden y que si se requiere el documento que son cerca de 15 carpetas de Lefort lo soliciten y con muchísimo gusto paguen las copias y se les darán, esto es fuera de la sesión de Ayuntamiento, y también comentar que es una tristeza que ante tal evento, esté poniendo más piedras como lastre para sus comentarios, decirles que en la próxima semana tenemos en la inauguración de la calle Santa Barbará, de la calle Donato Guerra y de la complementación de la construcción de algunos lugares de obra pública, bajo el programa de pavimentación.*

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, comentó que nada más mencionarle que ya solicitamos la información de dicho proyecto y no se nos ha entregado y la ley establece que tenemos derecho a esta información y no solamente los regidores, sino toda la población; y de hecho no tenemos que pagar ni un centavo; entonces nada más para su conocimiento y sí me gustaría que se diera la información a quien corresponda para que se nos entregue dicha información. Insistir en lo de la turbo glorieta que sí es necesario que haya una autorización de ayuntamiento para poner cualquier denominación a un monumento o alguna instalación del municipio, yo creo que sí sería bueno que previeran eso, no es cosa de capricho, sino que es de observar lo que marca la ley, y es a lo que tenemos que apegarnos, cuando entramos en funciones juramos el cumplir y hacer cumplir la ley, entonces es algo que nos corresponde y es su responsabilidad y su obligación.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que tiene toda la razón que lo invito a que sea con palabras y con hechos. Esos son los tres párrafos que hacen falta agregar antes de la clausura de la sesión.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que como no está incluido en el acta, se toma la sugerencia, queda en la grabación, y cree que como parte a la respuesta de la solicitud, que apropiado, ahí está la copia del proyecto que ustedes solicitaron y se está entregando en este momento.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, señaló que mencionar que están en el punto de aprobación del acta; entonces no se puede dejar al aire el contenido de la misma, por eso están solicitando que se incluya lo que se vio en dicha sesión, como debe de ser, que no se omitan algunos párrafos, que no haga corte de lo que a lo mejor no les pareció conveniente que apareciera, sino que se incluya en la misma y que se vote su aprobación, entonces como corresponde y es lo correcto.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que cree que lo correcto, regidor es, no tiene ninguna objeción en que se incluya la observación que hace la regidora Dora, le sorprende que esté pidiéndolo en esta sesión, cree que tuvieron el tiempo suficiente de hacer del conocimiento, si algo faltaba en la Secretaría General; pero pareciera que es una repetición de hacerlo en momentos de la sesión, por su parte no hay ningún inconveniente, y como parte de esta respuesta, también pediría que se revise la grabación, porque si bien se acuerda, al final de la sesión, cuando ustedes estaban pidiendo y haciendo alusión que no se habían entregado copia del proyecto ejecutivo y que se decían que eran planos y eran todas esas carpetas, aquí está, y les decía que con palabras y hechos se demuestra la voluntad de la gente, que si no asistían a ninguna inauguración y que si no estaban en proposición de votar las cosas en positivo, más que palabras al juramento que hicieron de representar a los ciudadanos, lo hicieran con hechos como son estos, que se incluya textualmente lo que pide la regidora Dora y pediría más allá, que se vuelva a revisar y palabra por palabra que se expresó se plasme en el acta ¿Están de acuerdo los regidores y regidoras?.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, señaló que sí están de acuerdo, qué bueno que se reconsidere y se incluya todo lo que pasa en las sesiones y no se le corte, y también agradecerle como dicen “más vale tarde que nunca”, agradecerle que en este momento les entregue la información del proyecto del acueducto, porque desde hace varios meses, y desde antes de ser aprobado este punto no se les había proporcionado.

Hechas las modificaciones anteriores al acta de la Sesión de Ayuntamiento, de fecha 10 de enero de 2012, la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, puso a consideración el contenido de dicha acta. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Regidores que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- Lectura y turno de comunicaciones e iniciativas.

- a) Oficio enviado por el Pbro. José Guadalupe Prado Guevara, mediante el cual solicita autorización para colocar frente a la puerta principal del nuevo hospital del IMSS un mural escultórico con el tema “El Nacimiento de Cristo en la Cultura Mexicana”.

Turno propuesto por la Presidenta Municipal es para la Comisión de Cultura y Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura.

- b) Oficio enviado por la C. Tere Jiménez González, mediante el cual solicita que el H. Ayuntamiento otorgue un terreno en comodato para la Fundación Guadalupana Alteña A.C.

Turno propuesto por la Presidenta Municipal es para la Comisión de Hacienda y Patrimonio y Asistencia Social.

- c) Oficio enviado por Directivos de la Cruz Roja Mexicana delegación Tepatlán, mediante el cual solicita apoyo económico por la cantidad de \$47,000.00 (Cuarenta y siete mil pesos 00/100 M.N.).

Turno propuesto por la Presidenta Municipal es para la Comisión de Hacienda y Patrimonio.

- d) Oficio enviado por la Delegada Municipal de Pegueros, mediante el cual solicita la compra de un camión para los estudiantes de dicha delegación.

Turno propuesto por la Presidenta Municipal es para las Comisiones de Hacienda y Patrimonio y Educación.

- e) Oficio enviado por los Vecinos del Rancho Los Sauces en la Delegación de San José de Gracia, mediante el cual informa la problemática que se presenta en el campo de futbol ubicado en dicha comunidad.

Turno propuesto por la Presidenta Municipal es para la Comisión de Deportes.

- f) Oficio enviado por la Licenciada Emma Barba Oropeza de la Notaria Pública No. 3 de este municipio, mediante el cual remiten copias simples del Régimen de Condominio de

“Hacienda Las Cruces”, para su posible autorización en Sesión de H. Ayuntamiento.

Turno propuesto por la Presidenta Municipal es para la comisión de Hacienda y Patrimonio y Obras Públicas.

- g) Oficio enviado por el H. Patronato de la escuela Secundaria José Cornejo Franco, mediante el cual solicitan se otorgue en comodato gratuito por 99 años, el inmueble que ocupa dicha institución.

Turno propuesto por la Presidenta Municipal es para la Comisión de Hacienda y Patrimonio y Educación.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, señaló que si le permite hacer una observación, ahorita la Presidente de la Comisión de Calles, Tránsito y Nomenclatura, le hacía la aclaración que en el turno a), como se va a poner el mural escultórico con el tema “El Nacimiento de Cristo en la Cultura Mexicana”, con la salvedad que si está en una calle es Patrimonio Municipal, entonces sí le gustaría que este turno sería colegiado con Hacienda y Patrimonio.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que lo que abunda no daña, también se incluiría Hacienda y Patrimonio. Rectificando el inciso a) la solicitud del Pbro. José Guadalupe Prado iría el turno propuesto a la Comisión de Cultura, de Nomenclatura y Tránsito y de Hacienda y Patrimonio.

Continuando con el uso de la voz, la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, puso a consideración de los regidores el turno propuesto. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

V.- Lectura, discusión y aprobación de dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Cultura, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: Se autorice la firma del Convenio de Colaboración y Coordinación de Programas Culturales con la Secretaría de Cultura para el apoyo de pago de maestros de música, mariachi, coro y rondalla, a partir del mes de febrero hasta el mes de julio del presente año.

SEGUNDO: Se autorice facultar a la Presidenta Municipal, Síndico, Secretario General y de ser necesario al Encargado de

la Hacienda y Tesorero Municipal, para suscribir dicho convenio con la Secretaría de Cultura.

TERCERO: Se autorice tomar del Proyecto EYC-160328 "Apoyo para Maestros de Talleres" cuenta "Maestros Coro Rondalla y Mariachi", la cantidad de \$84,000.00 (ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), y por la otra parte la Secretaría de Cultura, aportará la cantidad de \$45,738.00 (cuarenta y cinco mil setecientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.), correspondiente al convenio de colaboración antes mencionado. La suma de ambas cantidades cubrirá el pago de dichos talleres del mes de enero al mes de diciembre del año 2012.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, otorgó el uso de la voz al regidor Lic. David Elizalde Alatorre, Presidente de la Comisión de Cultura, para que explique el presente punto.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, señaló que en los dos años anteriores inmediatos, han realizado un convenio de un pago del 50% este Convenio de Colaboración y Coordinación de Programas Culturales con la Secretaria de Cultura, ha servido para otorgarles aquí y en alguna delegaciones darles en el apoyo a la ciudadanía, tanto para niños, jóvenes y adultos en los diferentes menesteres de las bellas artes que son como el desarrollo de la música, mariachi, coro y rondalla. En esta ocasión este convenio por el año atípico que tenemos nosotros, que salimos hasta septiembre, Secretaría de Cultura les recorta el apoyo del 50% y en vez de hacerlo de febrero a diciembre, se los hace de febrero a julio; es por eso que hoy este convenio que se suscribe, cambia el periodo de apoyo; sin embargo, lo consideraron en la Comisión de Cultura, con sus compañeros regidores, que no tienen por qué pagar este año atípico los usuarios de los servicios de los talleres, por lo cual con la aportación que el Ayuntamiento ya ha programado para el año y el 50% que les da la Secretaria de Cultura hasta el mes de julio, van a seguir dando este servicio, por lo cual se emite este Dictamen

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que ampliando un poco lo que presenta en el punto el Regidor David Elizalde y recordando hay ciudadanos y ciudadanas que nos acompañan, normalmente las administraciones duran tres años, entra el 1º. de enero y se sale el último año de diciembre completando tres años, en esta administración en una forma especial, va a ser dos años nueve meses, de tal forma que el 30 de septiembre, termina este periodo de administración e iniciarán actividades el 1º. de octubre; pero los años y los ciclos de clases, no pueden quedar al aire sobre todo los maestros que viven de eso y dependen de su salario, es por lo que se hace la solicitud de que estas clases sean contempladas incluyendo el año completo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Regidores que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 471-2010/2012

PRIMERO: Se autoriza la firma del Convenio de Colaboración y Coordinación de Programas Culturales con la Secretaría de Cultura para el apoyo de pago de maestros de música, mariachi, coro y rondalla, a partir del mes de febrero hasta el mes de julio del presente año.

SEGUNDO: Se autoriza facultar a la Presidenta Municipal, Síndico, Secretario General y de ser necesario al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para suscribir dicho convenio con la Secretaría de Cultura. .

TERCERO: Se autoriza tomar del Proyecto EYC-160328 "Apoyo para Maestros de Talleres" cuenta "Maestros Coro Rondalla y Mariachi", la cantidad de \$84,000.00 (ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), y por la otra parte la Secretaría de Cultura, aportará la cantidad de \$45,738.00 (cuarenta y cinco mil setecientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.), correspondiente al convenio de colaboración antes mencionado. La suma de ambas cantidades cubrirá el pago de dichos talleres del mes de enero al mes de diciembre del año 2012.

- b)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente: la donación a la Secretaría de Educación Jalisco, un predio rústico denominado "El Chispeadero", ubicado a 4 kilómetros al sur-poniente de esta ciudad, con una extensión superficial de 600.06 m², el cual tiene las siguientes medidas y linderos: al Norte, en 49.95 m, con la propiedad de José Manuel Pérez Loza; al Sur, en 50.58 m, con el resto de la propiedad de José Manuel Pérez Loza; al Oriente, en 11.95 m, con camino y al Poniente, en 5.68 m, más 6.28 m, en línea quebrada con Mario Ornelas; dicho terreno se utilizará para la construcción de un plantel educativo para el Jardín de Niños "Gabriela Mistral" de "El Chispeadero", Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, otorgó el uso de la voz a la regidora L.E. M. Elena Telles Barajas, Presidenta de la Comisión de Educación, para que explique el presente punto.

La regidora L.E. M. Elena Telles Barajas, comentó que les desea informar que con fecha 11 de noviembre, recibió un oficio de la maestra Marisol Muñoz Romero, donde les expuso la situación de ese Jardín de niños que está ubicado en "El Chispeadero", por la salida a Guadalajara y les dio la información que desde el 2002-2003, ella es maestra en ese jardín de niños dando las clases en una situación muy penosa, se dio la oportunidad de visitarla, de revisar dónde están recibiendo esos 20, educación preescolar, ahorita les están facilitando un espacio en una casa habitación, en donde las personas que viven ahí, les están haciendo un favor de facilitarles para que los niños no pasen frío, ya que ellos están en cuatro muros que se llama una bodega, está cubierta con lonas, con plástico y la verdad ella se preocupa mucho y se preocupó porque no es el único Jardín que está viviendo esa situación, sabe que en el municipio hay muchas carencias de educación, en infraestructura están viendo muchas necesidades, por ello se hizo la revisión de la petición de la maestra, se les informó y se les llevó las fotografías a la comisión de Hacienda y Patrimonio y Educación, y hoy le es muy grato exponerlo ahí en ese pleno y solicitó a sus compañeros regidores que lo aprueben, la maestra ahí se encuentra entre ellos y le es muy grato que este Gobierno Municipal, que la comisión de Educación y es presidida por su servidora y por todos sus compañeros regidores, están preocupados por la educación en el municipio, esa donación quiere que sea acompañada con la solicitud de construcción a la escuela secundaria, perdón a la Secretaría de Educación CAPECE principalmente, la maestra les está informando que CAPECE ya les ofreció una aula ligera y también la construcción del jardín de niños, ese espacio que se va a donar el día de hoy no es suficiente, pero cree que pueden iniciar con ese proyecto, agradeció mucho la atención y lo puso a su disposición.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, agradeció a la regidora presidenta de la comisión, expuso el punto ante el pleno.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, preguntó que ¿Cuándo iniciarían con la construcción?, escuchando las necesidades que tienen los niños, saber si en este año iniciarán con la construcción de ese kínder.

La regidora L.E. M. Elena Telles Barajas, pidió al maestro Elizalde que trabaja en Planeación que les haga el favor de apoyarla con ese punto, pero ahorita lo que está pidiendo la maestra que ya tiene en puerta es que ya tiene un aula ligera que se va a instalar en ese espacio y no tenían un predio del Ayuntamiento, de Educación donde pudieran instalar esa aula ligera y que los niños estén un poquito más cómodos porque en realidad el aula ligera no es tan cómoda, es un avance para que no esté en ese espacio que la verdad ella entró ahí con los niños, estuvo la Coordinadora de Educación, la maestra y padres de familia y dijo es penoso, ella también recibió educación así cuando fue niña, pero

ahí están en siglo XXI, maestros del siglo XXI, niños del siglo XXI, y escuelas del siglo XX.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, comentó que las normas y requisitos para la aplicación del presupuesto para la Secretaría de Educación Pública, tiene como norma fundamental, primero tener la posición y dominio del terreno, él piensa que con la serenidad que le den ellos para que puedan hacer el convenio con la Secretaría, tiene de aquí al mes de mayo para solicitar, se programen en el gasto corriente 2012 de la Secretaría de Educación Pública, para que se lleve a cabo la construcción, él piensa que echándole todas las ganas del mundo haciendo los requisitos que se han de hacer legales y de transmisión de propiedad en este mismo año sale la construcción.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que en caso de ser aprobada la solicitud de inmediato se mande un oficio al secretario de Educación y al área de CAPECE, para que empiecen a la brevedad, dispongan de esa aula, normalmente el papel del municipio es cuando alguien hace un fraccionamiento, alguien hace un desarrollo, hay un porcentaje que el municipio se reserva que es por ley otorgado como donación, y esas donaciones son para que efectivamente se den para escuelas, se den para hospitales, se den para mercados, en este caso el pueblo de Tepatitlán, ha crecido de tal forma que ya hay comunidades como El Pinto que está realmente cerca de la cabecera municipal de Tepatitlán, pero que efectivamente las instalaciones no son las más adecuadas para sus niños, me sumo a la petición que hace la Comisión de Educación de que el municipio dé terreno para que se solicite, se instale ahí esa institución.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Regidores que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 472-2010/2012

ÚNICO.- Se aprueba la donación a la Secretaría de Educación Jalisco, un predio rústico denominado "El Chispeadero", ubicado a 4 kilómetros al sur-poniente de esta ciudad, con una extensión superficial de 600.06 m², el cual tiene las siguientes medidas y linderos: al Norte, en 49.95 metros, con la propiedad de José Manuel Pérez Loza; al Sur, en 50.58 metros, con el resto de la propiedad de José Manuel Pérez Loza; al Oriente, en 11.95 metros, con camino y al Poniente, en 5.68 metros, más 6.28 metros, en línea quebrada con Mario Ornelas; dicho terreno se utilizará para la construcción de un Plantel Educativo para el Jardín de Niños "Gabriela Mistral" de "El Chispeadero", Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- c) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice decretar regularizado el Asentamiento Humano denominado “El Pedregal (subdivisión de J. Santos Alcalá Navarro)”, ubicado en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal; en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, en apego al Decreto 20920 del Congreso del Estado de Jalisco.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, otorgó el uso de la voz al regidor Arq. Alberto Martín Martín, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que explique el presente punto.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, agradeció la presencia de todas las personas como vecinos de los fraccionamientos que pretenden el día de hoy decretar regularizados, en el que con un reconocimiento a todo el personal del departamento de regularización de este municipio por el esfuerzo, así como a todos y cada uno de ustedes que han hecho el esfuerzo por reintentar tener en sus propias manos una escritura que les acredite y les dé la tranquilidad en su patrimonio, inicio con el primero de ellos que es el fraccionamiento El Pedregal, subdivisión correspondiente a la fracción de J. Santos Alcalá Navarro, los cuales con fecha 20 de junio del 2011, mediante el oficio 478/2010-2012, solicitaron al jefe del departamento de regularización, la regularización del mismo remitiendo el expediente a la Procuraduría de Desarrollo Urbano, buscando apegarse al decreto 20920 para declarar regularizado dicho fraccionamiento, acreditando que en julio del 2008 se constituyó la asociación vecinal del mismo, la cual era presidida por el ciudadano Miguel Herrera Salazar, así como el señor José Refugio Ruvalcaba Pérez, como secretario y acompañándoles el ciudadano Leonardo Domínguez Rodríguez como tesorero, para posteriormente ya con fecha 4 de noviembre del 2011 la misma Procuraduría de Desarrollo Urbano, emitió un dictamen de procedencia a su regularización mediante el oficio denominado TEPA-01/09, dicho fraccionamiento a regularizar, cuenta con una superficie de 2,609.41 m² y los lotes resultantes a ser regularizados dan la cantidad de 9 debido a que dicho desarrollo no cuenta con áreas de sesión, uno de los considerados a tomar en cuenta es que deberá cumplir con lo señalado en el artículo 19 inciso III del Decreto 20920 para las áreas de sesión que le falten y poder complementar, por tanto pongo a consideración la posibilidad de decretar regularizado el asentamiento denominado El

Pedregal, subdivisión de J. Santos Alcalá Navarro, lo dejo a consideración.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, agradeció al regidor y cree que en los siguientes puntos que se van a desarrollar que son del interés de los regidores y regidoras, quiso hacer un agradecimiento general a la comisión de Obras Publicas que preside el Arq. Alberto Martín Martín, a el área de regularización de Predios Rústicos y Urbanos a cargo del licenciado José Juan Navarro González, que no puede hablar pero por aquí ha estado muy al tiro, que ellos lo conocen y también a Ramón Hernández que forma parte de esta jefatura y comentó que todos esos predios que ellos tienen y que por muchos años habían vivido sin la sustentabilidad y la certeza sobre todo de sus casas, de su lugar de habitación, en administraciones pasadas durante el Gobierno de el Gobernador Ramírez Acuña, hubo un decreto, ¿Qué es un decreto?, un decreto es como dar la mano a las facilidades a que la gente por diferentes motivos y sobre todo a veces en base a la confianza construyo su casa, su vivienda en un fraccionamiento que no estaba regularizado, en qué forma, que no cumplían con los requisitos que dicta la ley, pues no tenían sus escrituras, en atención a ese sentido este gobierno municipal y apegados a ese decreto, con un gran trabajo de parte de las entidades mencionadas, y también de ustedes porque tuvieron la confianza de reunir los requisitos de pagar, que tenían que pagar para esas acciones, pues hoy tuvieron el gusto y el honor este gobierno municipal este cabildo de ir entregando en diferentes fraccionamientos, delegaciones en cabecera municipal pues esa certeza que es necesaria para todo ser humano y para todo jefe quien encabeza su familia, por lo que se sumó a esta felicitación y esta aprobación, quiso también mencionar si algún regidor o regidora quiere tomar la palabra de El Pedregal, los acompaña el señor, pidió se fueran poniendo de pie, el señor Mario Casillas Luna, el señor Fernando Ávila Becerra y la señora María del Refugio González, sus nombres van a quedar asentados en el acta a nombre de este fraccionamiento El Pedregal, bienvenidos, agradeció de antemano agradeció por la confianza, felicidades.

La regidora L.N. I. Dora Eugenia González González, comentó que tiene una duda, no es en específico de ese predio que se va a regularizar, sino es en general de todos, si hubiera obras de servicios públicos faltantes, ya se cuenta con el convenio firmado para la realización de esas obras, pero vio que ese en particular ya tiene el 100 % en casi todos los servicios, pero si hubiera otro que les faltara, ¿ya está firmado el convenio de realización de obras faltantes?.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, comentó que sí efectivamente, la totalidad de los fraccionamientos que están por aprobar cuentan con el convenio de obras faltantes ya que es uno de los requisitos que decreta el documento ya antes mencionado el 20920, los cuales están a

disposición y dicha documentación y el expediente completo en la jefatura de Regularización de Predios.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Regidores que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 473-2010/2012

ÚNICO.- Se aprueba decretar regularizado el Asentamiento Humano denominado **“El Pedregal”** (subdivisión de J. Santos Alcalá Navarro), ubicado en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal; en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, en apego al Decreto 20920 del Congreso del Estado de Jalisco.

- d) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice decretar regularizado el Asentamiento Humano denominado “La Loma de Medio (fracción de Gabriel González Navarro y José de Jesús Asunción González Navarro)”, ubicado en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal; en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, en apego al Decreto 20920 del Congreso del Estado de Jalisco.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, otorgó el uso de la voz al regidor Arq. Alberto Martín Martín, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que explique el presente punto.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, comentó que si le permiten para evitar, intentando hacer un poquito más ágil y evitar ser un poquito menos monótona la sesión y la exposición de los puntos se permitió en algunos de ellos a varios miembros de la Comisión de Obras Públicas, pedir la exposición de cada uno de los temas, en ese caso en específico pidió al Lic. José Oscar Navarro que le hiciera el favor de desarrollar el punto.

El regidor Lic. José Oscar Navarro Alcalá, señaló que en virtud de que ya lo analizó y revisó el departamento de regularización de predios así como con la anuencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano y la revisión de la comisión edilicia de Obras Públicas, pasó a leer el dictamen únicamente y en aras de hacerlo un poco menos tedioso para los presentes, por lo que permitió dar lectura del dictamen, dictamen que decreta la regularización del asentamiento humano denominado “La Loma de Medio (fracción de Gabriel González Navarro y José de Jesús Asunción González Navarro)”, ubicado en esta ciudad de Tepatlán de Morelos, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal; en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, en apego al Decreto 20920 del Congreso del Estado de Jalisco, lo puso a su consideración.

La Presidenta municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que cree que si volvieran a recapitular, estaba leyendo los antecedentes del dictamen de esa comisión que está sujeta a aprobación que esos fraccionamientos empezaron primero en la unidad de constituir por los mismos ciudadanos sus comités para unirse y dar muestra una vez más que cuando la gente se une, tiene la voluntad de caminar hacia adelante junto con las autoridades, con los gobiernos municipales y en ese caso muy precisamente con la gente que estuvo dando la cara por todos ellos invitándolos a las juntas, a reunirse específicamente la gente del fraccionamiento de La Loma de en Medio, pues se ven resultados, ustedes son gente de campo, nosotros somos gente donde vemos que cuando se trabaja y se abona, se mueve la tierra, se fertiliza y se siembra da frutos y esos son frutos de un trabajo hecho en conjunto, por su parte también felicitó y que sea mucha más la gente que tenga la certeza de la tenencia de su tierra.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, comentó que con esa autorización se estarán beneficiando 82 personas, que son 82 lotes que se estarían regularizando.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que quisiera en representación de los habitantes y los ciudadanos de la Loma de en Medio, mencionó al señor Jesús Pérez Alvarado si se pone de pie, a la señora Patricia Arriaga Miranda, que es secretario, al señor Ernesto Arriaga Miranda como vecino, pues enhorabuena agradeció y sus nombres quedarán también en esta acta de sesión de ayuntamientos para con sus hijos, nietos y demás quienes lucharon por que se regularizaran esos ochenta y tantos lotes, esas ochenta y tantas familias, enhorabuena agradeció su presencia.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Regidores que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 474-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza decretar regularizado el Asentamiento Humano denominado **“La Loma de en Medio”** (fracción de Gabriel González Navarro y José de Jesús Asunción González Navarro), ubicado en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal; en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, en apego al Decreto 20920 del Congreso del Estado de Jalisco.

Cúmplase

- e) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice decretar regularizado el Asentamiento Humano denominado “La Loma de en Medio (fracción de Miguel Martín Ramírez)”, ubicado en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal; en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, en apego al Decreto 20920 del Congreso del Estado de Jalisco.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, otorgó el uso de la voz al regidor Arq. Alberto Martín Martín, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que explique el presente punto.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, comentó que para ese fraccionamiento denominado la Loma de en Medio fracción de Miguel Martín Ramírez, le pidió al regidor Alejandro González, que le dé lectura y lo desarrolle.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que esa fracción Miguel Martín Ramírez, correspondiente al asentamiento humano denominado La Loma de en Medio, inicio sus trámites mediante el oficio 591/2010-2012 con fecha 23 de diciembre de 2011, con la fecha 18 de febrero del 2011 queda constituida la Asociación

vecinal denominada “La Loma de en Medio” concesión vecinal presidida por el C. José Juvenal Ibarra Hernández, como secretario la C. Silvia Ibarra Muñoz y como tesorera la C. María del Carmen Cortés Cholico, los cuales solicitaron a la COMUR solicitar el mencionado fraccionamiento predio asentado en el fraccionamiento y se tome en cuenta para su regularización, están hablando de una superficie total de 834.04 m con 5 lotes fraccionados, lo puso a su consideración.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Regidores que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 475-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza decretar regularizado el Asentamiento Humano denominado “**La Loma de en Medio**” (fracción de Miguel Martín Ramírez), ubicado en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal; en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, en apego al Decreto 20920 del Congreso del Estado de Jalisco.

Cúmplase

- f) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice decretar regularizado el Asentamiento Humano denominado “La Loma de en Medio (fracción de Vicente Pérez Martínez)”, ubicado en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal; en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, en apego al Decreto 20920 del Congreso del Estado de Jalisco.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, otorgó el uso de la voz al regidor Arq. Alberto Martín Martín, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que explique el presente punto.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, comentó que refiriéndose nuevamente al mismo fraccionamiento La Loma de en Medio, pero en

esta ocasión la fracción correspondiente al señor Vicente Pérez Martínez, solicitó a su compañera L.N. I. Dora González que desarrolle el tema, por favor.

La regidora L.N. I. Dora Eugenia González González, señaló que en esa fracción también de La Loma de en Medio que es la fracción de Vicente Pérez Martínez como antecedente tienen que en septiembre del 2011 iniciaron su trámite de regularización y el 18 de febrero también del 2011, se constituyó la Asociación vecinal denominada La Loma de en Medio, que la preside María Isabel Valdivia Aguayo, como secretario Ángela Gómez García y como tesorero Carlos Pérez Vázquez, posteriormente el Registro Público de la Propiedad les expidió su certificado de inexistencia de gravamen el día 4 de marzo del 2011, así como también cuentan con la aprobación de la comisión municipal de regularización de predios cuentan con dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano así como también de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, con todo eso asumieron que se apegue al decreto 20920 del Congreso del Estado de Jalisco, están hablando de un total de \$2,536.51 m² resultando cuatro lotes fraccionados.

La Presidenta municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que le gustaría sumarse al trabajo que realizó la Comisión de Obras Públicas, también de nuevo a la jefatura de Regularización, hay muchos programas dentro del Gobierno Federal, el Gobierno del Estado, el Gobierno Municipal, que no les permite invertir recursos porque los fraccionamientos son irregulares o los asentamientos como se les suele llamar, aparte de la seguridad que ellos van a recibir gracias al trabajo de los regidores, eso va a permitir que ellos tengan acceso y quienes regularizan sus predios, a programas que se encuentran porque van a estar en una sustentabilidad de pertenencia de sus predios, enhorabuena igual que todo este cuerpo edilicio se sumaron a este punto.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Regidores que conforman el H. Cuerpo Edilicio; con 16 votos a favor y una ausencia del regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, que se suma a la mayoría de acuerdo al artículo 62 del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 476-2010/2012

ÚNICO.- se autoriza decretar regularizado el Asentamiento Humano denominado "**La Loma de en Medio**" (fracción de Vicente Pérez Martínez), ubicado en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en

la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal; en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, en apego al Decreto 20920 del Congreso del Estado de Jalisco.

Cúmplase para los efectos legales que ello conviene

- g)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice decretar regularizado el Asentamiento Humano denominado “La Loma de en Medio (fracción de Natividad Pérez Arámburo)”, ubicado en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal; en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, en apego al Decreto 20920 del Congreso del Estado de Jalisco.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, otorgó el uso de la voz al regidor Arq. Alberto Martín Martín, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que explique el presente punto.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, pidió al profesor David Elizalde les haga favor de desarrollar el siguiente punto.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, comentó que para que se llegue este acuerdo, para que se llegue a solicitar esa formalización de sus inmuebles y tener esa escritura, tiene que haber un acuerdo de voluntades y una petición por oficio, esta unión de voluntades se llevó a cabo el 18 de febrero del 2011 donde se constituyó la asociación vecinal denominada La Loma de en Medio, esta asociación vecinal es presidida por la ciudadana Rufina Pérez Padilla, como presidenta, como secretario la ciudadana Ma. de Jesús Pérez Padilla y como tesorero la ciudadana María de Jesús Villalobos Ibarra, las cuales solicitaron a la COMUR que el mencionado fraccionamiento asentado en ese predio se tome en cuenta para su regularización, cabe mencionar que con fecha 17 de agosto del 2007 el jefe departamental del Registro Público de la Propiedad y de Comercio con sede en esta ciudad expide certificado de Inexistencia de Gravamen mediante folio 5027092 a nombre de Juliana Padilla Gutiérrez y Natividad Pérez, situación por la cual facilitan el decreto en cuestión sea aplicable, cabe mencionar en los considerandos que debido que las áreas para sesión no existen, se deberá cumplir lo señalado por el artículo 19 inciso III del decreto 20920

para las áreas de cesión faltantes, se deberá de asegurar que se cumpla con la obligación del cumplimiento a la elaboración de Plan Parcial o proyecto definitivo según corresponda y su aprobación así como la incorporación de dichas áreas al patrimonio municipal, conforme lo dispone el artículo 19 del decreto 20920.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Regidores que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 477-2010/2012

ÚNICO.- se autoriza decretar regularizado el Asentamiento Humano denominado **“La Loma de en Medio”** (fracción de Natividad Pérez Arámburo), ubicado en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal; en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, en apego al Decreto 20920 del Congreso del Estado de Jalisco.

Cúmplase para los efectos legales correspondientes

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que como anexo a este punto son 4 lotes los regularizados.

- h) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice decretar regularizado el Asentamiento Humano denominado **“Las Aguilillas”** (fracción de Narciso Melano Gutiérrez), ubicado en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal; en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, en apego al Decreto 20920 del Congreso del Estado de Jalisco.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, otorgó el uso de la voz al regidor Arq. Alberto Martín Martín, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que explique el presente punto.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, comentó que con la integración de la asociación vecinal de las Aguilillas de fecha 16 de mayo se inició el procedimiento oficial para la regularización de dicha fracción propiedad de don Narciso Melano Gutiérrez, por lo que dicha asociación vecinal 23 de septiembre solicitó a la jefatura de Regularización para que ésta proceda posteriormente ante la Procuraduría de Desarrollo Urbano a que revise el expediente y vea la posibilidad de decretar regularizado dicho fraccionamiento, manifestó que se desprende de dicho desarrollo 201 lotes a fraccionar en una superficie de 64,000 m² y como tanto adicional cabe señalar que en dicho predio existen áreas de sesión que serán muy útiles por la zona en la que se encuentran, por tal razón de deberá de cualquier forma apegar al procedimiento que estipule dicho decreto para concluir su trámite y esperar a la brevedad puedan contar con sus escrituras de propiedad todos los beneficiados en tal desarrollo.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, comentó que tiene dudas en ese caso para el Arquitecto Alberto Martín Martín, una es, en el plano se ve que pasa un arroyo por el fraccionamiento, es saber si en la práctica sí se está respetado el área de reserva, o no sabe cuál es el nombre técnico para el arroyo, y la segunda es que hay una parte que dice donación, también en el plano que les proporcionaron y saber si esa es la área de cesión para destinos, o sea, si es del municipio esa donación? Y ¿si se cuenta con el documento jurídico para respaldar esa donación?.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, señaló que sí, efectivamente uno de los procedimientos a seguir es que el particular garantice al municipio la escrituración de dichas fracciones y son las que mencionan, las que en el gráfico aparecen como áreas de donación y el arroyo que ahí aparece está respetando las servidumbres, si mal no recuerda de una sección de 16 metros con lo que hubo la verificación, si lo checa compañera, el expediente existe una inspección por parte del área de obras públicas, fechada el 29 de agosto del 2011, donde verificó que no existe riesgo para poder proceder a su regularización ya que están respetadas dichas áreas.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, preguntó a la regidora Dora Eugenia González González, que si quedó aclarado.

La regidora L.N. I. Dora Eugenia González González, contestó que sí.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, comentó que en esta ocasión sí quiere resaltar el trabajo del licenciado José Juan, la colonia Aguilillas, es una de las colonias que tiene más asentamientos humanos, es una colonia que siempre ha estado hasta cierto punto olvidado y que ese trámite de la certidumbre de la tierra los tenían limitados a muchos servicios, se les daban los servicios pero no como se merecían, ¿por qué?, porque no estaba urbanizado y regularizado el terreno,

enhorabuena a los de Aguilillas, enhorabuena a los que hicieron esta investigación, eso no es de voluntades sino el trabajo al nombre pues del señor José Juan y su equipo de trabajo, porque no es él, es todo un equipo de trabajo que está detrás de él y qué bueno que Aguilillas logra su certidumbre en su propiedad.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que para abonar a ese tema también Las Aguilillas es una de las colonias, bien podría ser una delegación de Tepatitlán por su dimensión y su inmensidad más antigua de Tepatitlán, antes de Jardines de Tepa y antes de muchas otras colonias, las Aguilillas ya existían y tiene una identidad propia y un propio camino andado, cree que ya van en la generación de los nietos o bisnietos, será del asentamiento de las Aguilillas y para que quede asentado en el acta les acompaña en representación de los vecinos, les pidió se fueran poniendo de pie, el señor José Guadalupe Vera Sánchez, es el presidente de la Asociación de ese asentamiento, el señor Miguel Ríos Morales que es el secretario y la señora Martha Ramírez Hernández, que es la tesorera, se encuentra también Rosa María Gutiérrez Hernández, tiene una V, ha de ser vocal, y la señora Blanca Estela Márquez Preciado, a nombre de este pleno ese grupo de regidores y regidoras de ese trabajo en equipo, agradeció por aportar su voluntad y su tiempo como ciudadanos e igual que las otras comunidades, quedará su nombre registrado como la gente que se preocupó por poner su empeño y voluntad en regularizar su lugar de asentamiento, agradeció por acompañarlos, lo puso a consideración del pleno y si no hubiera más aportaciones de redondear, estaba viendo la lista que se envió en ese fraccionamiento, en esa parte de las Aguilillas que es un fraccionamiento grandísimo se estarían regularizando la cantidad de 201 lotes o equivalente a 201 familias.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Regidores que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 478-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza decretar regularizado el Asentamiento Humano denominado **“Las Aguilillas”** (fracción de Narciso Melano Gutiérrez), ubicado en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal; en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, en apego al Decreto 20920 del Congreso del Estado de Jalisco.

Cúmplase para los efectos legales correspondientes

Siendo las 19:22 diecinueve horas con veintidós minutos, la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, declaró un receso.

Siendo las 19:45 diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos, se reanudó la presente sesión.

- i) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice decretar regularizado el Asentamiento Humano denominado “Las Colonias”(Subdivisión de Toribio Limón Romero), ubicado en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal; en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, en apego al Decreto 20920 del Congreso del Estado de Jalisco.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, otorgó el uso de la voz al regidor Arq. Alberto Martín Martín, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que explique el presente punto.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, solicitó si fuera tan amable a la maestra Maria Elena Telles, le haga el favor de desarrollar este tema, ya que es miembro de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas.

La regidora L.E. M. Elena Telles Barajas, comentó que mediante oficio 530/2010-2012 de fecha 16 de agosto del 2011 el jefe de departamento de Regularización remitió el expediente el fraccionamiento a la Procuraduría de Desarrollo Urbano para su revisión y que se pueda emitir el dictamen de procedencia de la acción de regularización conforme al decreto 20920 del H. Congreso del Estado y con fecha 25 de octubre del 2010 se constituye la asociación vecinal denominada Las Colonias, subdivisión de Toribio Limón Romero y la asociación vecinal presidida por el C. José Javier Gutiérrez Murillo, como presidente, como secretario la C. Rosalina Reyes Lomelí y como tesorero la C. Ma. Guadalupe Velázquez Orozco los cuales solicitaron a la COMUR que el mencionado fraccionamiento, predio asentado en el fraccionamiento, se tome en cuenta para su regularización y el dictamen quedó de la siguiente manera, que decreta regularizado el asentamiento humano denominado Las Colonias, subdivisión de Toribio Limón Romero, ubicado en la ciudad de Tepatitlán de Morelos Jalisco, en la forma y

términos señalados en el acuerdo de aprobación de la comisión municipal, en el dictamen de procedencia de la procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, así como el dictamen de la comisión edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal en apego al decreto 20920 del congreso del estado de Jalisco, ese fraccionamiento está formado por una superficie total a regularizar de 3080 m², con catorce lotes fraccionados, lo puso a su consideración.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que les acompaña, hace mención para que quede en el acta, ese asentamiento Las Colonias y les pidió si se ponían de pie la señora María de la Luz Luna, Luz Evelia Limón Plascencia, Evelia Sánchez Rodríguez, y el señor Catalino Velázquez, Héctor Manuel Rubén Plascencia, Efraín Sánchez Rodríguez, Héctor Manuel Limón Plascencia, Mónico Vera Navarro, Javier Gutiérrez Murillo. Bienvenidos todos ustedes y al igual que los asentamientos su nombre va a quedar en esta acta como representantes del fraccionamiento La Colonias, sean testigos de su regularización, agradeció enhorabuena.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Regidores que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 479-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza decretar regularizado el Asentamiento Humano denominado "**Las Colonias**" (Subdivisión de Toribio Limón Romero), ubicado en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal; en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, en apego al Decreto 20920 del Congreso del Estado de Jalisco.

Cumplase para los efectos legales correspondientes

- j) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice decretar regularizado el Asentamiento Humano denominado "Los Sauces de Arriba (fracción de José de Jesús Esquivias Rodríguez y Condueña)", ubicado en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal; en el dictamen de

procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, en apego al Decreto 20920 del Congreso del Estado de Jalisco.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, otorgó el uso de la voz al regidor Arq. Alberto Martín Martín, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que explique el presente punto.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, comentó que viene una serie de predios ubicados en el fraccionamiento Los Sauces de Arriba, en este caso refiriéndose a la fracción de José de Jesús Esquivias Rodríguez y Condueña, para lo que le pidió al regidor Lic. José Oscar Navarro Alcalá, les haga el favor de desarrollarlo.

El regidor Lic. José Oscar Navarro Alcalá, comentó que mediante oficio 505/2010-2012 de fecha 13 de julio de 2011 el jefe del departamento de Regularización remite el expediente del fraccionamiento a la Procuraduría de Desarrollo Urbano para su revisión y puedan emitir dictamen de procedencia de la acción de regularización conforme al decreto 20920 del H. Congreso del Estado, con fecha 16 de septiembre de 2010 se constituye la Asociación Vecinal denominada Los Sauces de Arriba, fracción de José de Jesús Esquivias Rodríguez y condueña, Asociación Vecinal presidida por la C. Ana Patricia de Loza Esquivias, como secretario el C. José Esquivias Gómez y como tesorero el C. Víctor Alfonso García Esquivias, los cuales solicitan a la COMUR que el mencionado fraccionamiento predio asentado en el fraccionamiento se tome en cuenta para su regularización, este predio consta de una extensión superficial de 1,667.66 m², al tanto de 5 lotes fraccionados.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que quisiera antes hacer mención que los acompañan de los Sauces de la fracción de José de Jesús Esquivias, el señor José Esquivias Gómez, a quien le pidió se ponga de pie, señor Ismael González Muñoz, la señora Irma Orozco, María de Jesús Ponce de González, Juanita Esquivias Gómez, agradeció y dio la bienvenida, de igual sus nombres van a quedar en esta acta de ayuntamiento como testigos de la regularización de esos lotes.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Regidores que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 480-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza decretar regularizado el Asentamiento Humano denominado “**Los Sauces de Arriba**” (fracción de José de Jesús Esquivias Rodríguez y Condueña), ubicado en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal; en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, en apego al Decreto 20920 del Congreso del Estado de Jalisco.

Cúmplase para los efectos legales correspondientes

- k)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice decretar regularizado el Asentamiento Humano denominado “Los Sauces de Arriba (fracción de Ramón Murillo Martín)”, ubicado en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal; en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, en apego al Decreto 20920 del Congreso del Estado de Jalisco.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, otorgó el uso de la voz al regidor Arq. Alberto Martín Martín, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que explique el presente punto.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, solicitó para el desarrollo de este punto k), al regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que mediante el oficio 504/2010-2012 de fecha 13 de julio del 2011 el jefe del departamento de Regularización remite el expediente del fraccionamiento a la Procuraduría de Desarrollo Urbano para que pueda dictaminar su adherencia al decreto 20920 del H. Congreso del Estado, con fecha 14 de abril del 2011 se constituye la Asociación Vecinal denominada Los Sauces de Arriba, Asociación Vecinal, presidida por el ciudadano José de Jesús Vázquez Murillo, como secretario el ciudadano Juan Francisco Murillo Cruz y como tesorero la ciudadana Ma. Del Carmen Rodríguez García, están hablando de una superficie del fraccionamiento de 108.20 m², con siete lotes fraccionados.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, agradeció al regidor en el mismo término que se han visto todos los fraccionamientos, todas las regularizaciones de esos asentamientos, parte de ellos algunos fraccionamientos y les acompañan de los Sauces de Arriba, Ramón Murillo, les pidió se pongan de pie, la señora Patricia Jiménez Muñiz, Alejandra Jiménez Muñiz, Juan Francisco Murillo Cruz, Ramón Murillo, María del Carmen Rodríguez. Bienvenidos y agradeció por acompañarlos a ser testigos de la regularización de sus casas, también enhorabuena.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Regidores que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 481-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza decretar regularizado el Asentamiento Humano denominado “**Los Sauces de Arriba**” (fracción de Ramón Murillo Martín), ubicado en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal; en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, en apego al Decreto 20920 del Congreso del Estado de Jalisco.

Cúmplase para los efectos legales correspondientes

- I) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice decretar regularizado el Asentamiento Humano denominado “Los Sauces de Arriba (fracción de Rosa Martín Navarro”, ubicado en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal; en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, en apego al Decreto 20920 del Congreso del Estado de Jalisco.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, otorgó el uso de la voz al regidor Arq. Alberto Martín Martín, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que explique el presente punto.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, pidió de nueva cuenta a la regidora Dora González, les hiciera favor de desarrollar la solicitud para decretar regularizado fraccionamiento Los Sauces de Arriba, fracción de Rosa Martín Navarro.

La L.N. I. Dora Eugenia González González, comentó que como antecedente de esa fracción de Rosa Martín Navarro, también de los Sauces de Arriba, tienen que el 27 de junio del 2011 iniciaron su trámite de regularización y posteriormente el 26 de mayo del 2011 se constituyó la Asociación vecinal denominada los Sauces de Arriba, fracción de Rosa Martín Navarro, quedando presidida por la ciudadana Adriana de Loza Esquivias, como secretario el C. Leonardo Daniel García Esquivias y como tesorero la señora María Isabel García Esquivias, también se les expidió su certificado de inexistencia de Gravamen el día 21 de diciembre del 2010, también cuentan con la aprobación de la comisión municipal de Regularización de Predios de este Gobierno Municipal tiene también su dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado y también tienen un dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas donde están a favor de que se decrete regular, con todo eso se apega al decreto 20920 del Congreso del Estado y están regularizando un total de 5,268.00 metros, resultando 14 lotes fraccionados.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que no tiene nombres del fraccionamiento, ese asentamiento denominado Los Sauces de Arriba de la fracción de Rosa Martín Navarro, preguntó si alguien se encuentra presente, se ponga de pie y les dé su nombre por favor, Josefina Mendoza, es de los Sauces también de otra fracción, ya la había nombrado, y Adriana de Loza, agradeció por estar con ellos y ser presentes.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Regidores que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 482-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza decretar regularizado el Asentamiento Humano denominado **“Los Sauces de Arriba”** (fracción de Rosa Martín Navarro), ubicado en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal; en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, en apego al Decreto 20920 del Congreso del Estado de Jalisco.

Cumplase para los efectos legales correspondientes

- m)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice decretar regularizado el Asentamiento Humano denominado “Los Sauces de Arriba (fracción de Silvestre Pérez Coronado)”, ubicado en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal; en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, en apego al Decreto 20920 del Congreso del Estado de Jalisco.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, otorgó el uso de la voz al regidor Arq. Alberto Martín Martín, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que explique el presente punto.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, señaló que ubicado igual en Los Sauces de Arriba, la fracción de Silvestre Pérez Coronado, pidió al regidor Lic. David Elizalde Alatorre.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, comentó que, mediante el oficio 502/2010-2012 de fecha 13 de julio de 2011 el jefe de departamento de Regularización remite el expediente del fraccionamiento a la Procuraduría de Desarrollo Urbano para su revisión y pueda emitir dictamen de procedencia de la acción de regularización conforme al decreto 20920 del H. Congreso del Estado, con fecha 4 de noviembre en el 2010 se constituyó la asociación vecinal denominada Los Sauces de Arriba en el cual funge como presidente Rodolfo de Loza Salcedo, como secretaria Susana Padilla Rodríguez y como tesorero David Martín Martín, los cuales solicitaron a la COMUR la regularización de este fraccionamiento, mencionó que la superficie total a regularizar son 5,362.78 m², y eso lo complementan 25 lotes fraccionados, o sea 25 familias que van a tener seguridad en su inmueble.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, agradeció al regidor y checó también el número de títulos que se otorgarían serán 25 en este asentamiento y tiene reporte que se encuentran entre ellos, a quienes pidió se pongan de pie al señor Rodolfo de Loza Salcedo, David Martín Martín, y la señora Benita Esquivias Gómez. Preguntó ¿si alguien más viene de los Sauces de Arriba, la fracción de Silvestre Pérez, Carmen Martín Gallardo, Olga Gutiérrez, José Dolores Martín, Susana Padilla, Ismael González, Sergio Gómez, María de Jesús Ponce, María Esther Chávez, agradeció por acompañarlos y también

ser testigos de este desarrollo de este punto y en horabuena por estar aquí presentes y unir su voluntad.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Regidores que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 483-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza decretar regularizado el Asentamiento Humano denominado “**Los Sauces de Arriba**” (fracción de Silvestre Pérez Coronado), ubicado en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal; en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, en apego al Decreto 20920 del Congreso del Estado de Jalisco.

Cúmplase para los efectos legales correspondientes

- n) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice decretar regularizado el Asentamiento Humano denominado “Los Sauces de en Medio (Ma. del Carmen Mendoza Maciel)”, ubicado en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal; en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, en apego al Decreto 20920 del Congreso del Estado de Jalisco.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, otorgó el uso de la voz al regidor Arq. Alberto Martín Martín, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que explique el presente punto.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, comentó que ubicado en la misma zona de Los Sauces, pero ya hacia el lado Oriente de la carretera federal 80, se encuentra asentada esa fracción, identificada como la que generó en su momento María del Carmen Mendoza Maciel, para lo que le pidió a la regidora L.E. M. Elena Telles Barajas, le haga el favor de desarrollarlo.

La regidora L.E. M. Elena Telles Barajas, informó que mediante oficio 507/2010-2012 de fecha 15 de julio del 2011 el jefe del departamento de Regularización remite el expediente del fraccionamiento a la Procuraduría de Desarrollo Urbano para su revisión y puedan emitir dictamen de procedencia de la acción de regularización conforme al decreto 20920 del H. Congreso del Estado, con fecha 30 de junio de 2011 se constituye la asociación vecinal denominada Los Sauces de en Medio de la señora María del Carmen Mendoza Maciel, presidida por el ciudadano Miguel Ángel Loza Tapia como presidente, como secretario el ciudadano Pablo Rodríguez García y como tesorero el ciudadano Ignacio Álvarez Rubio, los cuales solicitan a la COMUR que el mencionado fraccionamiento predio asentado se tome en cuenta para su regularización, con una superficie total a regularizar de 14,560.24m², con 43 lotes fraccionados.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, agradeció y dijo que para una mayor congruencia de los pasos que tiene apegarse a ese decreto para la regularización, se menciona mucho la palabra COMUR, le pidió al presidente de la comisión les comparta cómo se compone esa comisión, ese comité y el significado que ese implica.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, manifestó que la COMUR en apego y en seguimiento al mencionado decreto especifica que se tiene que integrar una comisión que valide dar seguimiento al proceso y es la que finalmente emite un dictamen procedente una vez que cumplió con los pasos, esa Comisión Municipal, se compone por el jefe de Planeación y Desarrollo Urbano del municipio el Arq. Salvador González Fernández, por el Síndico Municipal el Lic. Jorge Luis Rodríguez Gómez, el Jefe de Departamento de Catastro el Ing. Eduardo de Anda de la Torre, el Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública, el Arq. Gerardo Gutiérrez Iñiguez, un regidor del Partido Acción Nacional que en ese caso la compañera regidora Alicia Plascencia Iñiguez, un regidor por parte del partido Nueva Alianza que es la maestra M. Elena Telles Barajas, viene un comisionado de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, que es el arquitecto Melchor Francisco López Estrada, en representación del licenciado Gabriel Ibarra Félix, Procurador de la misma, el licenciado José Juan Navarro, jefe del departamento de Regularización de Predios Rústicos y Urbanos y por ultimo su servidor.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, agradeció al regidor, todos esos ciudadanos, funcionarios y representantes son la parte importante de la aprobación, aunado al trabajo de la jefatura de Regularización de Predios Rústicos y Urbanos. Pidiendo se pongan de pie, el señor Juanjo Rodríguez García, Eliseo Padilla y Armando

Lujano, agradeció por estar en representación de su comunidad, también quedará asentado en esta acta sus nombres como testigos.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Regidores que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 484-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza decretar regularizado el Asentamiento Humano denominado **“Los Sauces de en Medio”** (Ma. del Carmen Mendoza Maciel), ubicado en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal; en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, en apego al Decreto 20920 del Congreso del Estado de Jalisco.

Cúmplase para los efectos legales correspondientes

- o) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice decretar regularizado el Asentamiento Humano denominado “Pegueros” (fracc. de Ma. Luisa Martín Franco), ubicado en este municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal; en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, en apego al Decreto 20920 del Congreso del Estado de Jalisco.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, otorgó el uso de la voz al regidor Arq. Alberto Martín Martín, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que explique el presente punto.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, manifestó que el 6 de agosto del 2011 se constituyó la asociación vecinal de denominada Pegueros, la fracción de María Luisa Martín Franco, encabezada por algunos de ellos ahí presentes por la presidente, la ciudadana María Guadalupe Casillas González, como secretaria la ciudadana Luz María González Casillas y como tesorera la ciudadana Ruth Leticia Casillas González, ellos solicitaron el 29 de septiembre del 2011 mediante el oficio 597/2010-2012 al departamento de Regularización que pueda

proceder una vez integrado el expediente correspondiente a correr los trámites y pasos necesarios para poder decretar regularizada dicha fracción de las que resultan tres fracciones en una superficie de 910.20 m², la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado emitió dictamen de procedencia de Regularización mediante el oficio TEPA-26/11 fechada el pasado 19 de octubre del 2011 y es el 17 de enero en el que la comisión edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Publicas tuvo a bien una vez teniendo los documentos correspondientes mínimos necesarios a la mano, emitir el dictamen que hoy están exponiendo ante ustedes para que sea decretada dicha fracción.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que tiene registrado que por parte de ese seguimiento de la delegación de Pegueros esta el señor Alfonso Casillas González, la señora María Guadalupe Casillas González, es la presidenta de la asociación de Colonos, preguntó si ¿alguien más viene de Pegueros?, Luz Casillas González, Leticia Casillas González, agradeció por tomar la iniciativa de fortalecer esa unidad de voluntades.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Regidores que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 485-2010/2012

ÚNICO.-Se autoriza decretar regularizado el Asentamiento Humano denominado "**Pegueros**" (fracc. de Ma. Luisa Martín Franco), ubicado en este municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal; en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, todo lo anterior en apego al Decreto 20920 del Congreso del Estado de Jalisco.

Cúmplase para los efectos legales correspondientes

- p) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice decretar regularizado el Asentamiento Humano denominado "Potrero El Galván" (fracc. de Pablo Domínguez Sepúlveda), ubicado en este municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal; en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras

Públicas del Ayuntamiento Municipal, en apego al Decreto 20920 del Congreso del Estado de Jalisco.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, otorgó el uso de la voz al regidor Arq. Alberto Martín Martín, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que explique el presente punto.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, comentó que el asentamiento humano denominado Potrero El Galván se encuentra ubicado cerca de la zona del cruce de Arandas una fracción a nombre de señor Pablo Domínguez Sepúlveda para lo cual pidió al licenciado José Oscar Navarro Alcalá, les haga el favor de desarrollar el punto.

El regidor Lic. José Oscar Navarro Alcalá, manifestó que mediante oficio 557/2010-2012 de fecha 31 de agosto del 2011 el jefe del departamento de Regularización remite el expediente del fraccionamiento a la Procuraduría de Desarrollo Urbano para su revisión y puedan emitir dictamen de procedencia a la acción de regularización conforme al decreto 20920 del H. Congreso del Estado, con fecha 26 de mayo del 2011 se constituye la Asociación vecinal denominada Potrero El Galván, fraccionamiento de Pablo Domínguez Sepúlveda, presidida por el C. Pablo Domínguez Sepúlveda, como secretario el C. Arnoldo Muñoz León y como tesorero el C. Jaime Gómez González, los cuales solicitan a la COMUR que el mencionado fraccionamiento predio asentado en el fraccionamiento se tome en cuenta para su regularización, de la misma manera hizo constar que la superficie a regularizar es 6,944.23 m², con 15 lotes fraccionados.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló también darle la bienvenida, tiene registrado que el Potrero El Galván está el señor Pablo Domínguez Sepúlveda, como presidente de la asociación el señor José Muñoz, Arnoldo Muñoz León, José Adán López como vocal, preguntó ¿si alguien más viene del potrero de El Galván, se lo hiciera saber y den sus nombres, José Hernández Franco, Angelina Santos Medina, Jaime Gómez González, agradeció y bienvenidos por acompañarlos al igual que a nombre de ese pleno comentó que son testigos de la regularización de sus tierras que por muchos años estuvieron esperando.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Regidores que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 486-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza decretar regularizado el Asentamiento Humano denominado “**Potrero El Galván**” (fracc. de Pablo Domínguez Sepúlveda), ubicado en este municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal; en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, en apego al Decreto 20920 del Congreso del Estado de Jalisco.

Cumplase para los efectos legales correspondientes

- q) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice decretar regularizado el Asentamiento Humano denominado “Los Sauces de en Medio” (Subdivisión de J. Refugio Medina Jáuregui), ubicado en este municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal; en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, en apego al Decreto 20920 del Congreso del Estado de Jalisco.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, otorgó el uso de la voz al regidor Arq. Alberto Martín Martín, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que explique el presente punto.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, comentó que de fecha 15 de octubre del 2010 inició el procedimiento, primer paso para poder lograr la consolidación del fraccionamiento los Sauces de en Medio, subdivisión de José Refugio Medina Jáuregui, por lo que el 23 de septiembre del 2011 cuando se solicitó formalmente a las Autoridades correspondientes pueda ser decretado regularizado integrando el expediente correspondiente, dicha área a regularizar se compone de 4 lotes fraccionados en una superficie de 667.85 m², en el que las áreas correspondientes de Obras Públicas verifican y hacen constar que ese asentamiento no se encuentra en zonas de riesgo porque puede ser Urbanizable y sujeto a la posible regularización, lo que sucede y empieza formalizarse el 19 de octubre del 2011 por dictamen de procedencia de regularización emitido por la Procuraduría de Desarrollo Urbano, la COMUR, o Comisión Municipal de Regularización del Gobierno Municipal emitió un acuerdo de aprobación el 5 de diciembre del 2011, por lo tanto el 17 de enero del 2012 la comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas acuerda dictaminar procedente en positivo para que se presente ante

este pleno para su aprobación y con ese fraccionamiento concluirían el paquete de fraccionamientos que estarían regularizando, quiso aprovechar para agradecer a todo los compañeros regidores el tiempo dedicado en el proceso y seguimiento de este fraccionamiento, pero muy en especial al área de regularización, al departamento de regularización y a todos y cada uno de ellos, ya que no es fácil la integración de esos expedientes y poder llegar a acuerdo, ya que algunos de los comités como lo vieron, eran de un buen número de gentes y que implica algo de trámites, gastos y sacrificio, cree que el ejemplo lo dan ellos y muy en especial ese paso que dan, se concluiría con el seguimiento que ellos puedan dar cercanos hacia el área de regularización del municipio para obtener en un lapso razonable de tiempo ese título de propiedad que tanto anhelan ustedes, y que les dará certidumbre a su patrimonio por su familia y la tranquilidad de no llegar a dejar expuesta esa propiedad, agradeció nuevamente a todos.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, agradeció al regidor y comentó que cree que los Sauces de Arriba, de Abajo, de en medio van a ser otra gran colonia de Tepa, que bueno en hora buena, también reconoció a la comisión de trabajo a la jefatura de Regularización y a todo ese cabildo.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, comentó que quisiera aprovechar ese momento que están terminando el bloque que de autorizaciones de decretos de Regularización de Predios, aprovechó para hacer unas preguntas, ojalá y se las pudieran responder referente a ese tema, quiere saber ¿Cuántos fraccionamientos se han incorporado ya al Registro Público de la Propiedad, de todos los que han autorizado su decreto?, también ¿Cuántos títulos de propiedad a la fecha se han elaborado y cuántos se han registrado?, y si fuera posible señora presidenta y también al presidente de la Comisión Arquitecto Alberto Martín Martín, si les pudieran decir más o menos ¿En cuánto tiempo las personas que están en esos momentos acompañándolos, en cuánto tiempo pudiera ser posible que recibieran ya sus títulos de propiedad?, ¿Cuánto estimarían? Y ¿Cuánto tiempo sería razonablemente?, para hacer un compromiso con ellos este H. Ayuntamiento y esta administración.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, agradeció al regidor y con la anuencia del presidente de la comisión de Obras Publicas, se encuentra entre ellos el jefe de el área de Regularización de Predios para el conocimiento de todos, preguntó ¿Tienes a bien el dato para otorgarle el uso de la voz?

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, comentó que le están transmitiendo el dato, si creen que es conveniente y hay necesidad de

algunos otros cuestionamientos, también tiene ahí al jefe del área correspondiente para hacer las precisiones necesarias.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, pidió la votación del pleno para otorgarle el uso de la voz al licenciado José Juan Navarro González, jefe del área de Regularización de Predios Rústicos y Urbanos. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Regidores asistentes de los que conforman el H. Cuerpo Edilicio; con 16 votos a favor y una ausencia del regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, que se suma a la mayoría de acuerdo al artículo 62 del reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos.

El Jefe del Departamento de Regularización de Predios Rústicos y Urbanos, Lic. José Juan Navarro González, agradeció por otorgarle el uso de la voz, en total llevan hasta hoy 29 fraccionamientos regularizados, 5 que ya fueron registrados en el Registro Público de la Propiedad, que ya están entregándose a este departamento, porque ya previamente fueron autorizadas las aperturas de cuentas catastrales, 4 que están en proceso de registro y 3 están en proceso de colectar el dinero para hacer el pago en la Recaudadora para inscribirse en el Registro, esos fueron ya declarados regulares en sesiones previas, se han entregado con los dos títulos de hoy, 3 títulos y tienen en proceso casi 500 títulos, eso es nada mas dependiendo de las aperturas de cuentas que les van a entregar en días futuros, espera que en no más de quince días provenientes de los fraccionamientos que fueron declarados en esta administración, que fueron El Colorín de San José de Gracia, el Potrerito de San José de Gracia, Loma Dorada de Capilla de Guadalupe, El Saltillo de Capilla de Guadalupe también y Campos Elíseos de aquí de Tepatitlán.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, señaló la última pregunta que ¿En cuánto tiempo se pudiera hacer compromiso con las personas que les acompañan para que quede ya debidamente, sus títulos de propiedad y ya registrados ante el Registro Público de la Propiedad.

El Jefe del Departamento de Regularización de Predios Rústicos y Urbanos, Lic. José Juan Navarro González, comentó que el proceso no depende de él, en plenitud de que tienen que recolectar el dinero las mesas directivas de todos los vecinos para que hagan su pago en la Recaudadora del Estado y se inscriban en el Registro Público, ya que no depende de él, el tiempo de la elaboración del registro ahí en el Registro, tienen dos fraccionamientos que tienen ocho meses y que no se los han entregado, él esta pugnando cada tercer día por su entrega y para después de eso se pasan a Catastro para que se aperturen las cuentas, ahí están tardando de quince a veintidós días, después de eso ya se puede hacer la reunión de trabajo para que en la colonia vaya, recolecten todos los documentos para que acrediten la

posesión del lote del cual ellos viven y en el futuro se les haga título de propiedad y hagan los pagos concernientes.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, preguntó si hay alguna otra pregunta de regidor o regidora para el jefe, cerró el paréntesis, gracias reciban su reconocimiento cree que a toda la gente que les ha ayudado. Quiere comentar antes de la votación y antes de este bloque que lo que les concierne, la mayoría de los fraccionamientos mencionados y de los que está ahí presentes, ella preguntaba a algunos de los ciudadanos en el receso que tuvieron, ¿Cuántos años tenían con su lote, con su casa?, algunos le decían 20 años, otros 15 años, otros le decían -ya murió mi esposo y no, ni siquiera le tocó ver- cree que la unión de voluntades y quienes tienen que estar muy pendiente de los que servimos al pueblo hagan lo que tienen que hacer son los ciudadanos, nosotros somos sus representantes, los beneficiarios o los perjudicados son los ciudadanos. Desde hace muchos años no se regularizaba tanto predio, es un proceso, tener la confianza de conformar los comités que ellos conformaron, los ciudadanos desde tener el acercamiento para reunir los pagos que se tienen que hacer, desde la voluntad del Gobierno Municipal, en los fraccionamientos de los Sauces, les falta un detalle por ahí de concretar no había drenaje, este Gobierno Municipal lo instaló y fue uno de los requerimientos para hacerlo, los fraccionamientos que están al Poniente hasta el Pochote hay drenaje también así como en muchas de las delegaciones, cree que los tiempos los dicen los ciudadanos en la medida que les incitan a quienes tiene que servir a hacer las cosas que se tiene que hacer, y hacerlas bien, porque por que así lo merece nuestro pueblo, en este lote, en estos puntos agendados hay más de 400 familias que se les está dando el sí se puede, para que ellos den seguimiento en las diferentes instancias, lo que mencionaban es el Registro Público de la Propiedad depende de Gobierno del Estado la agilidad que le den, esa es la parte que le toca al municipio tiene la plena confianza que sabrán responder y no entretenerlos, se ha tardado 20 años y ella espera que no tarde muchos más años, son 455 familias y se les va a dar certidumbre, en total a lo que llevan en esta administración son más de dos mil familias que se les va a dar certidumbre, ella quisiera exhortar a todos los ciudadanos y estos regidores que a quien citan en las administraciones que sigan y quien esté que se comprometan a trabajar por los ciudadanos, agradeció y una vez hechos los comentarios puso a consideración ante el pleno ese punto.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Regidores presentes de los 17 municipios que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que no preguntó si los Sauces de en Medio de la subdivisión de J. Refugio Medina Jáuregui, ahí alguien presente, Martín Medina González, Martha Elena Mendoza, Luz Arcelia Jiménez, bienvenidos y agradeció por ser testigos y parte de esta sesión de Ayuntamiento, pidiéndole al Secretario que dicte el sentido de la votación del dictamen de este punto.

A C U E R D O # 487-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza decretar regularizado el Asentamiento Humano denominado **“Los Sauces de en Medio”** (Subdivisión de J. Refugio Medina Jáuregui), ubicado en este municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal; en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, en apego al Decreto 20920 del Congreso del Estado de Jalisco.

Cúmplase para los efectos legales correspondientes

Siendo las 20:33 veinte horas con treinta y tres minutos y en consideración de mucha gente que viene de lugares fuera de lo que es Tepatitlán, la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, declaró un receso de 5 minutos, y dijo a todos los ciudadanos que los acompañan, si gustan quedarse, bienvenidos, agradeció su asistencia y en ese momento pasarían a otros temas y darles a todos ellos en representación de quienes vienen a ser testigos y a quienes quedaron sus casas, un gran aplauso.

Siendo las 20:47 veinte horas con cuarenta y siete minutos, se reanudó la presente sesión.

VI.- Solicitud de parte de la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, para que se autorice la lista de Acuerdos de Concertación SUBSEMUN 2012, y la firma del Anexo Técnico del Convenio SUBSEMUN 2012, facultando para su respectiva firma a la Presidenta Municipal, Síndico, Secretario General, al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, así como al Director de Seguridad Pública, respectivamente.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, agradeció y compartió con el pleno de este ayuntamiento. Les llegó de parte del Consejo Nacional de Seguridad Pública, cada año se hace una reunión con los municipios por cada uno de los estados están agregados para pertenecer al programa SUBSEMUN, notificándoles que el pasado

viernes 20 de enero sería la reunión en la ciudad de México, a la cual asistieron, su servidora como Presidenta Municipal, el Síndico Maestro Jorge Luis Rodríguez Gómez, el Director de Seguridad Pública, el licenciado Juan José González de Alba, el Oficial Mayor el Licenciado Ernesto Cruz Mercado, así como el auxiliar de la Oficialía Mayor el licenciado César Aguirre Ascencio, pidió al Síndico licenciado Jorge Luis Rodríguez Gómez, les ayude a desarrollar este punto.

El Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, comentó que la semana pasada estuvieron en la ciudad de México concentrando lista de acuerdos para el programa SUBSEMUN para el 2012, como ustedes saben es un programa federal para la ayuda y subsidio a todo lo que se trata de Seguridad Pública por la materia que se está viviendo en nuestro país, se hicieron mesas de trabajo donde se priorizaron en qué se gastaría el apoyo que recibirían en este 2012, sería el cuarto año consecutivo que el municipio accedería a este recurso federal en donde se tienen las priorizaciones que tiene el municipio, en capacitación del personal como donación de sueldos y salarios, uniformes, equipo que se tiene que utilizar de radio comunicación, así como patrullas entre otras cosas, se firmaron los acuerdos para que el programa del SUBSEMUN se tuviera acorde para lo que se está estableciendo a este 2012, dentro de los trabajos que se realizaron en la ciudad de México, que inclusive fueron muy interesantes porque se trabajó en todos los municipios que pueden acceder a ese recurso del Estado de Jalisco, se tuvieron diferentes propuestas y alternativas por parte del Gobierno Federal, viendo que es lo más viable que puede utilizar el municipio para ese proyecto de Seguridad Pública, si ellos tienen ahí en su anexo son las listas de acuerdo de concentración que se hizo en esa reunión para lo que le corresponde al municipio aportar son \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) y al Gobierno Federal \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00 /100 M.N.) para ese proyecto.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, comentó que está de acuerdo con la lista de acuerdos de concentración del SUBSEMUN 2012, nada más que tiene dos errores, uno es del monto en la cantidad de la propuesta beneficiario de equipamiento, porque dice que son \$6'156,800.00 (Seis millones ciento cincuenta y seis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), y de la suma de esta propuesta de equipamiento es de \$6'240,800.00 pesos, y también al inicio donde dice "equipamiento, armamento, municiones y armas cortas", hay un error, y quiere pensar que es error de dedo, igual que el otro, donde dice que la meta son 4 por 8 son 32; pero ahí son \$32,000.00 pesos, quiere pensar que le falta al tres cero para que sea 8,000.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló al regidor que nada más para seguirlo en qué hoja del acuerdo...el recuadro general donde vienen los montos hay un total de equipamiento de \$6'156,800.00.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, contestó que sí, en la primera hoja de la lista de acuerdos de concertación donde especifica el rubro, en el primer renglón habla de la meta que son 4.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que viene profesionalización, equipamiento, servicio profesional de carrera, valuaciones.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, señaló que piensa que hay un error de apreciación dice "municiones, armas cortas" dice "unidad de medida por millar" 4 por millar son 4,000 por 8 igual \$32,000.00, es un error de interpretación usted cuando lee las columnas, porque ese se multiplica 1,000 sí da las cantidades.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, señaló: son 4'000,000 entonces.

El Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, señaló que no, dice *municiones, recuerda, cuando tuvieron este rubro allá también, dice equipamiento: subrubro "armamento", concepto "municiones de armas cortas", unidad de medida "millar"*, están hablando de miles, *meta "4,000"* es decir 4,000 municiones balas o apunte de arma para armas cortas, *costo unitario por bala* son \$8.00 por 4,000 son \$32,000.00.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, señaló que en la cantidad total, sí hay un error de la suma del total de armamento, del total del vestuario...

El Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, señaló que recuerda porque estuvo en la mesa cuando se programó este equipo y se hizo la anotación, porque así lo maneja todo el Gobierno Federal, inclusive lo cambiaron, lo recuerda porque tenían una pantalla para cada municipio; entonces nosotros habíamos puesto 4,000 balas, y ellos dijeron "no" estamos hablando de unidad de medida y una persona encargada del Gobierno Federal dijo: tiene que hablar con unidad de medida es en millar, estamos hablando por mil, meta 4 , 4 miles, 4,000, costo unitario; pero no está hablando de millares, está hablando de cada unidad, es decir, de cada bala.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, señaló que ahí fue donde se confundió de millar, o sea, multiplica 1'000,000 por 4 son 4'000,000 por 8 pesos, son 320,000 pero, si comentan que son por miles, son 4 mil.

El Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, señaló que en el segundo se está hablando también de 4 mil municiones para armas largas a \$13.00 cada munición, son \$52,000.00.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, señaló que está bien, es nada más para que se corrija esta lista, si de la suma del total de armamento que son \$84,000.00, del total de vestuario que son \$1'035,000.00, del total grupo táctico \$3'612.800.00.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que esa cantidad es en transporte, no es grupo táctico.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, señaló que lo que pasa que en la suma de todo eso, dice: *propuesta beneficiario equipamiento son \$6'156,800.00*, y la suma de estas cantidades da el resultado de \$6'240,800.00 y ahí tiene que son \$6'156,800.00, si gustan hacer la suma de esas cantidades, nada más para que quede asentado que correctamente esa es la cantidad.

El Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, preguntó que dónde le dan \$6'000,000.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, contestó que de la suma de total de armamento, del total del vestuario.

El Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, preguntó que si del total de armamento

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, contestó que sí, que son \$84,000.00

El Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, señaló que total de armamento son \$84,000.00; total vestuario \$1'035,000.00; total transporte \$3'612,800.00; total tecnologías de la información \$289,000.00; más total desarrollo policial \$1'220,000.00, hasta ahí es lo que es la propuesta beneficiario equipamiento, porque luego ya viene lo que es la propuesta beneficiario profesionalización; entonces ésta ya es un concepto diferente, como están desglosando las cantidades de los \$10'000,000.00 ó de los \$13'000,000.00.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que a lo mejor vale la pena clarificarlo. Ellos le llaman y quisiera compartir con ustedes el proceso que se tiene en este sentido, autorizaron por parte de la Federación son \$10'000,000.00, el municipio, como otros años tenía que aportar \$3'000,000.00 en el sentido de los rubros que se describen abajo del primer recuadro, y -mostraría a los regidores y regidoras la matriz que se desarrolla. Cuando llegaron al Consejo Nacional de Seguridad Pública, hay una mesa para el Municipio de Tepatitlán de Morelos y una pantalla donde se van haciendo los asentamientos de esos rubros, de acuerdo al historial que tiene en las aportaciones que se han dado en este sentido, el desglose de la sumatoria de \$10'000,000.00, viene en el sentido que el rubro número

uno "Prevención del Delito y Participación Ciudadana", es una nueva modalidad, se asentaron \$2'000,000.00; la Profesionalización es \$1'843,000.00; en Equipamiento, en Transporte, en Vestuario, y en Balística –podrían decir-, son el rubro de \$6'156,000.00, no se autorizó para infraestructura, la sumatoria de los tres primeros rubros da un total de \$10'000,000.00, -está aquí, está claro-. Después por parte del Municipio, la aportación que tienen que aprobar es actualización de la homologación salarial son \$2'690,000.00, prevención del delito y participación ciudadana, porque tiene que poner el municipio son \$250,000.00, después gasto de operación \$60,000.00 para sumar un total de \$3'000,000.00, estas sumatorias corresponden al desglose que se hace de acuerdo a las metas que se fijan y en cada rubro va pasando una persona del Consejo y se va haciendo el acuerdo, la idea en esta sesión de ayuntamiento, poner a consideración del pleno es para firmar los documentos necesarios e iniciar con administración de esta aportación Federal y del Municipio hacia el interior los \$10'000,000.00 y los \$3'000,000.00, respectivamente; tienen que ser autorizados por el pleno; entonces hasta ahí, se queda con la duda donde no le da la sumatoria y podría revisarse.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, señaló que nada más señora, la suma de las cantidades, o sea, el desglose, le queda claro, perfectamente, aquí es nada más la suma de las cantidades que integran el paquete de la propuesta beneficiario equipamiento, esta suma le hace falta, no son \$6'156,800.00 son \$6'240,800.00.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, preguntó que en qué rubro y en qué renglones.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, contestó que desconoce donde este el faltante; pero de la suma de esas cantidades, resulta que es mayor al que está presupuestado con \$84,000.00.

El Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, señaló que es decir que si sumas total de armamento \$84,000.00, total del vestuario \$1'035,000.00, total transporte \$3'612,800.00; total tecnologías de la información \$289,000.00; más total desarrollo policial, no te da la cantidad que corresponde.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, contestó que no.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, señalo que parece ser que da una superficie de \$84,000.00 adicional, parece ser que en la suma no integraron el concepto de armamento lo que son las municiones para armas cortas y armas largas.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que quiere comentarles que hay un programa que ellos van manejando de acuerdo

a los rubros que se van manejando y se hace una sumatoria. Las acciones que aquí se presentan con los montos totales los que estarían aprobando, si hubiera una diferencia y eso tendría que revisarlo, tendría que regresarse y solicitar una reprogramación a lo acordado, al diferencia total bota como \$84,000.00.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, señaló que si lo van a aprobar que se apruebe con esa salvedad de que hace falta, que la cantidad que se propone como beneficiario equipamiento no son \$6'156,800.00 sino que la suma de todas esas cantidades son \$6'240,800.00.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, contestó que no al regidor, la suma que tienen que aprobar son \$10'000,000.00 ingresar al presupuesto de egresos del municipio, por aportación Federal \$10'000,000.00 cerrados y la suma del municipio son \$3'000,000.00, si hay alguna corrección en cuando a los montos, tendrá que hacerse una solicitud de reasignación.

El Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, señaló que aunque esté asignado así, les dijeron en SUBSEMUN que se puede hacer alguna reprogramación en un momento dado, cuando ya vean que les sobra de algún rubro, por ejemplo: Se programó una planta de luz para la nueva comandancia, como no tenían el dato en ese momento, quedó en \$500,000.00, qué están buscando, que sea una planta de luz que de veras satisfaga las necesidades de ese edificio y en caso de que haya un remanente de ese dinero se aplica en otra cosa, lo pueden reprogramar, pero vayan aprobándolo, como dice la señora, si la Federación les va a dar \$10'000,000.00, el municipio pone \$3'000,000.00 se hace así, si hay alguna diferencia se tendría que hacer en su momento.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, señaló que entonces se aprobarían las cantidades, no se aprobaría el listado de...

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que también se aprobarían, las acciones éstas son las registradas y las que se acordaron.

El Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, señaló que se puede hacer como dices tú, con la salvedad de ver dónde está la diferencia de los \$84,000.00.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, señaló que si van a aprobarlo como está, está mal, porque existe un faltante de \$84,000.00.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que de \$13'000,000.00 regidor, se le hace muy raro que se hayan equivocado, esto lo elabora el consejo Nacional, y es un programa...

El Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, señaló que inclusive ellos modificaron algo en la computadora, y se modificaba todo para dar los rubros, -aquí le puedes quitar y aquí le puedes poner-; pero siempre daba la misma cantidad; pero habría que checarlo.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, señaló que es nada más sumar las cantidades y ahí resulta, no es que esté en contra del listado, sino que nada más se asiente como de verdad debe de ser.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que cree que están en condiciones de aprobarlo, siempre y cuando lo checaran, en el peor de los escenarios le van a bajar de los otros rubros algunas cifras, para que te den esos \$84,000.00 de momento, y sí te den el armamento, en el peor de los escenarios, en el mejor de los escenarios te darían esos \$84,000.00 más para complementar ese que no está sumado, está de acuerdo.

El Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, señaló que le parece adecuado como lo menciona, se tiene que aprobar para poder acceder, como saben que tiene unas reglas de operación muy específicas, y qué bueno que se fijaron en ese detalle, porque en algún momento algo salió mal, y le parece curioso que ellos tenían ese programa, pero todos nos podemos equivocar. Aprobarlo en esa situación porque tienen que mandar la papelería a la ciudad de México y ver esa observación que hacen, y que quede asentado en sesión de ayuntamiento.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, señaló que es con el único afán de que vaya correctamente, o sea, \$84,000.00 en \$13'000,000.00 sabe que no es nada; pero van a aprobar algo que está mal, y no es así.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, señaló que estaba viendo y sí hay un error de \$84,000.00, se imagina como es hoja de Excel, a lo mejor al integrarle las sumas se hayan quedado unas celdas fuera de la sumatoria, y sí es cuestión que lo vean ellos, si son \$84,000.00.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, señaló que sí podría ser error que tú comentas; pero sí existe ese faltante.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que consultando con el Director de Seguridad Pública, se retoma, se acordaría recibir la aportación Federal de SUBSEMUN por \$10'000,000.00 y la erogación del municipio en los rubros por \$3'000,000.00 como montos, la lista de acuerdos concertados son los que se acordaron, si hubiera una diferencia constatar ahorita y se solicitaría una reprogramación o de economías para que se contemplara el rubro que nos incluyó en caso de que se verificara, pidió

con el contacto de los representantes de SUBSEMUN que lo cheque ahorita el documento, pero si necesitan para la firma del convenio empiecen las acciones de administración, tener la anuencia del pleno.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que lo sometería a votación con las observaciones que comentario. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Regidores que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 488-2010/2012

PRIMERO.- Se autoriza la lista de Acuerdos de Concertación SUBSEMUN 2012, y la firma del Anexo Técnico del Convenio SUBSEMUN 2012, facultando para su respectiva firma a la Presidenta Municipal, Síndico, Secretario General, al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, así como al Director de Seguridad Pública, respectivamente.

SEGUNDO.- Si hubiera una diferencia en el monto de la Aportación Federal que equivale a \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.), se haría una reprogramación para dentro del listado de Concertación de la lista de Acuerdos de Concertación, incluir los que aquí se están aprobando adjunto a este punto agendado.

TERCERO.- Se autoriza la aportación por parte del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, bajo los rubros que se muestran en el anexo, por parte de la coparticipación de este municipio, por la cantidad de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.).

VII.- VARIOS.

1.- Solicitud de parte de la Presidenta Municipal, para que se autorice que este Ayuntamiento haga la solicitud al H. Congreso del Estado, para que se modifique la Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2012, con el propósito de reformar el cobro de servicio de agua potable y alcantarillado en las Delegaciones de nuestro Municipio, para cobrar la tarifa mínima que será de \$114.00 (ciento catorce pesos 00/100 M.N.) dado a que nuestras Delegaciones Municipales se instalan medidores por primera vez y se hace necesario un periodo de adaptación al sistema de medición y pago.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que le pediría al Presidente de la Comisión de Agua Potable, al Arq. Alberto Martín Martín, que intervino mucho, haga la introducción de esta solicitud.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, manifestó que se planteó desde el inicio de la administración, un esquema en el que como la ley nos obliga en cumplimiento de la Ley de Ingresos a cobrar un servicio medido por el consumo del agua una campaña de instalación de medidores en las delegaciones que no contaban con el mismo. La intención en su momento ha causado ante los funcionarios del organismo ASTEPA, de la posibilidad de ir implementando paulatinamente esa micro medición y poder ir evitando que exista en alguno de los domicilios algún probable desperdicio del agua o algunas fugas no detectadas, se fue incrementando paulatinamente, la petición en este momento, de las gentes de nuestras delegaciones, es que no se implemente de inmediato el cobro en base al servicio medido, ya que en esencia esa fue la propuesta en principio, que se fueran detectando dichas fugas, que se fuera concientizando a la gente del buen uso del agua por la situación cada vez más difícil del desperdicio de la misma, y se planteó la posibilidad de solicitarles, si lo tienen a bien, compañeros regidores, solicitarle al Congreso, ya que sería el facultado, no nosotros, la posibilidad de que nosotros durante un lapso de tiempo en este ejercicio 2011, no cobrar en base el servicio medido, sino como se venía haciendo históricamente en las Delegaciones, una cuota fija que ya estaba estipulada en base al consumo mínimo, que es similar al que se tiene en la Cabecera, a raíz de ello se propone para su discusión en esta mesa y lo deja a su consideración.

El regidor LIC. Gerardo Pérez Martínez, señaló que nada más para hacer un comentario respecto al oficio que les mandan, de la solicitud del punto de acuerdo, si se le puede cambiar el carácter de usted, dice que tiene carácter de Síndico Municipal, nada más para que se asiente que es usted Presidenta Municipal.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que es correcta la apreciación,

El regidor Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, señaló que ya como lo había mencionado anteriormente, solicitaría que se hiciera esta solicitud o petición al Congreso del Estado, de que fuera de febrero a septiembre de este año, en febrero en virtud de que ya pasó el mes correspondiente al cobro al primer mes del año, enero, que fuera a partir del próximo mes que ya que está por llegar febrero, para que no fuera retroactivo y que fuera hasta término de esta administración, como ya lo comentó para no comprometer a la otra administración que vaya a entrar.

El regidor Lic. José Oscar Navarro Alcalá, señaló que ahí si tiene una duda, más bien estaría en el entendido que se tiene que cobrar el mes de enero, porque muchos todavía no han pagado y todos los meses se tienen que pagar.

El Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, señaló que nada más hace la aclaración que todavía no tienen la autorización del Congreso y ésta es una solicitud únicamente; entonces, no saben cuánto vaya a tardar la respuesta y puede que pasen meses y se hagan pagos.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, señaló que considera y sin dominar mucho el tema, que: como esto se ve reflejado en la Ley de Ingresos, pudiera hacerse desde el mes de enero, considerando que si ya alguien hizo algún pago y fue en base al servicio medido y hubo un excedente le pueda ser modificado en meses posteriores, desconoce; pero cree que pueda ser así para fijarnos un esquema de Ley de Ingresos de un ejercicio fiscal.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, señaló que en ese tenor tendrían que insertarlo en el acuerdo, la situación de que si ya se pagó y es más de lo que se está acordando, se la bonifique en el próximo pago para que sean los pagos iguales de enero a septiembre. Piensa ya al margen de esto, el colocar los medidores, no están al 100%, éstos les daría la oportunidad de que se colocarán al 100% en todas las Delegaciones e iniciaran al mismo tiempo todos con el cobro de acuerdo al agua que estén gastando, les daría la oportunidad de que la infraestructura pueda ser colocada en el 100% y así no se sientan sorprendidos o incómodos de que unos están pagando cuota fija y otros están pagando tarifas porque ya les pusieron de alguna manera el medidor; entonces, esto haría que de manera simultánea ya que estén todos los medidores darnos este periodo para colocar la infraestructura, iniciaran todos al mismo tiempo con el pago con tarifas de acuerdo a lo que gasten de agua.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que está en vía telefónica el Director de Seguridad Pública, referente al otro punto, y efectivamente sí hay una diferencia de \$84,000.00, le dice que es la lista preliminar previa autorización de cabildo y la firma de la lista de concertación de acuerdos y del rubro que se mencionaba en la planta se puede modificar el costo para incluir todas las acciones de los rubros mencionados. Retomando este punto y haciendo la consideración y una parte histórica, cree que si despegan e inician el concepto del agua y en los diferentes foros que han tenido la oportunidad de asistir y la realidad que estamos viviendo, el agua y el cobro del agua tienen muchos vectores que convergen en un servicio a la ciudadanía, el cobro del agua en sí no es por el agua, sino por el servicio de llevarla hasta los domicilios de los ciudadanos, hoy en este año comentaban que las predicciones de los cambios climáticos del cambio climático ya nos alcanzaron, antes de lo que pensábamos, Tepatlán está sufriendo momentos muy duros por el tema del agua, y la idea cuándo se inició con este proceso de las Delegaciones, poner a

consideración de los regidores y regidoras lo siguiente, cuando un proceso es nuevo, tiene que haber un periodo de adaptación, tiene que haber un margen de sensibilización con la ciudadanía, les han externado varios ciudadanos de estas Delegaciones que para ellos es algo no acostumbrado el sistema medido, la idea de medir este sistema no es la remuneración económica, cuanto la optimización de asegurar y ahorrar el consumo del agua, cree que es muy prudente y en atención a estas solicitudes dar este espacio, esta solicitud al Congreso que es quien decidirá sobre la Ley de Ingresos respectivamente y haciendo esta subrayación muy importante que es para las delegaciones por la acción de iniciar con la medición del agua, se han tenido resultados positivos, las bombas han trabajado menos, se ha extraído agua menos de los pozos, todavía se está formando un proceso, les pediría a los regidores y regidoras, se habló vía telefónica con el Congreso y la consideración que ellos hacían es que se solicite específicamente por parte de este pleno con la aprobación el sentido de la solicitud, que es un periodo de consideración y que sea, como lo han mencionado de enero a septiembre, lo expone ante el pleno, y cree que las delegaciones y los ciudadanos, aquí hay presentes delegados de algunas de nuestras comunidades, están totalmente de acuerdo, porque lo viven día a día, y los vecinos se los dicen y los compañeros se lo han externado, cree que las acciones, así como la regularización muchas son otras acciones que durante mucho tiempo no se habían tomado, son temas que hay que tomarlo con la responsabilidad que es tener agua o no tenerla; entonces, la conciencia y cultura de este cuidado implica estas acciones; pero también implica la sensibilidad y la responsabilidad, de nuestros representados, lo pone ante el pleno y a solicitud expresa del Congreso, enviar mañana mismo esta solicitud en conjunto con el Consejo de ASTEPA, que está sesionando mañana, para que ellos lo consideren y nos den la respuesta que ellos crean conveniente. Bien, una vez platicando el tema. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 11 votos a favor. Solicitando específicamente en esta votación que los votos emitidos en el sentido afirmativo se nombre el regidor titular de la emisión de este voto.

El Secretario General Lic. Martín Hernández Navarro, tomó la votación nombrando a cada edil: Ciudadana Cecilia González Gómez a favor, Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez a favor, L.E. M. Elena Telles Barajas a favor, Lic. Enrique Alejandro González Álvarez a favor, Lic. José Oscar Navarro Alcalá a favor, Arq. Alberto Martín Martín a favor, L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez a favor, Lic. Gerardo Pérez Martínez a favor, L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga a favor, Lic. David Elizalde Alatorre a favor, C. Lorena del Rocío Hernández Fernández a favor.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, mencionó que son a favor.

El Secretario General Lic. Martín Hernández Navarro, señaló que son 11 votos a favor.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, preguntó: ¿En contra?.

El Secretario General Lic. Martín Hernández Navarro, contestó: que cero votos en contra.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, preguntó: ¿Abstenciones?.

El Secretario General Lic. Martín Hernández Navarro, continuó con la votación: M.V.Z. Arturo Pérez Martínez abstención, C. Arcelia Alcalá Cortés abstención, L.C.P. Mario Franco Barba abstención, C. Juana María Esquivias Pérez abstención, C. Alicia Plascencia Iñiguez, L.N.I. Dora Eugenia González González abstención.

El Secretario General Lic. Martín Hernández Navarro, señaló que son 6 abstenciones.

Recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 489-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza a la Presidenta Municipal para que suscriba una solicitud dirigida a la Comisión de Hacienda del Congreso del Estado para que se modifique la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2012, de enero a septiembre del presente año, con el propósito de modificar el cobro de servicio de agua potable y alcantarillado en las 6 Delegaciones de nuestro Municipio, comprendidas por Capilla de Guadalupe, San José de Gracia, Pegueros, Mezcala de los Romero, Capilla de Milpillas y Tecomatlán; para que se les cobre la tarifa mínima, que será de la siguiente manera: \$114.00 (ciento catorce pesos 00/100 M.N.), en uso habitacional y \$160.00 (ciento sesenta pesos 00/100 M.N.) mensuales respectivamente en uso mixto y comercial, lo anterior toda que se han instalado medidores por vez primera en esas comunidades y se hace necesario un periodo de adaptación de las fechas mencionadas del mes de enero al 30 de septiembre del presente año del 2012.

El regidor M.V.Z Arturo Pérez Martínez, señaló que lo que puso a consideración, no corresponde con lo que aprobaron.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que no entendió.

El regidor M.V.Z Arturo Pérez Martínez, señaló que lo que puso a consideración, que está en el documento que se les entregó, no corresponde con lo que usted dio lectura que aprobaron, esto fue lo que se aprobó (mostrando la solicitud) y lo que usted leyó es otra cosa; entonces, se tiene que apegar a lo que aprobaron.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, preguntó: ¿Cuál es la observación específica o la diferencia?.

El regidor M.V.Z Arturo Pérez Martínez, contestó: Pues si usted le da lectura a lo que se presentó y compara con lo que les mencionó de viva voz, hay diferencia; entonces, le pide que se asiente lo que se presentó aquí en este punto.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló: Pero la observación específica ¿Cuál es regidor?.

El regidor M.V.Z Arturo Pérez Martínez, contestó: Pues si me lo presta, con todo gusto se lo digo, aquí no hace referencia a lo de las tarifas de...

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que de los \$114.00 (ciento catorce pesos 00/100 M.N.).

El regidor M.V.Z Arturo Pérez Martínez, señaló que luego mencionó otra.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que si es la de \$160.00 (ciento sesenta pesos 00/100 M.N.), en uso comercial.

El regidor M.V.Z Arturo Pérez Martínez, dijo: Pues aquí no viene.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que viene en la Ley de Ingresos.

El regidor M.V.Z Arturo Pérez Martínez, señaló que lo que se presentó, lo que se discutió y lo que aprobaron fue esto, no lo que usted le dio lectura al final.

El Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, señaló que lo que sucede es que en el oficio solamente menciona el uso habitacional y no el mixto, ni el comercial; pero el mixto y el comercial también forman parte de la Ley de Ingresos y de lo que se cobra por concepto de agua en ASTEPA; por eso también se está mencionando en este acuerdo.

El regidor M.V.Z Arturo Pérez Martínez, mencionó que eso no lo aprobaron y no se sometió a consideración y no se aprobó, se aprobó esto, y esto es lo que tiene que mencionar en el dictamen.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que en consideración a toda la gente que es y la que nos interesa a los regidores, que sea el uso habitacional el único que se solicite. Reitera el sentido de la solicitud al Congreso es el mismo para las Delegaciones y vuelve a leer lo que aprobaron y aprobamos, y la parte que ustedes se abstuvieron:

A C U E R D O # 489-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza que este ayuntamiento haga la solicitud al H. Congreso del Estado, a la Comisión correspondiente, para que se modifique la Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2012, de enero al mes de septiembre de este año, con el propósito de reformar el cobro de servicio de agua potable y alcantarillado en las Delegaciones mencionadas de nuestro Municipio, siendo éstas: Capilla de Guadalupe, Capilla de Milpillas, San José de Gracia, Mezcala de los Romero, Pegueros y Tecomatlán; para que se cobre la tarifa mínima habitacional que será de \$114.00 (ciento catorce pesos 00/100 M.N.), dado que en nuestras Delegaciones Municipales se instalaron medidores por primera vez y se hace necesario un periodo de adaptación al sistema de medición y pago.

Se instruye para que el día de mañana se mande la solicitud al congreso.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, señaló que le gustaría hacer un comentario a los abogados, que si estamos viendo ahorita que están, que hay un error en la edición de un dictamen y estamos el pleno todavía, hasta donde es inicio de derecho que es un error, puede ser acusado como que se está haciendo con dolo a sabiendas que nos equivocamos, no de mala fe, sino por desconocimiento en su momento que la Ley de Ingresos también tenemos que afectar el uso comercial, es una pregunta para los abogados.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que para las conciencias también, añadiría ella. Muchas gracias por la aportación.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 21:32 veintiún horas con treinta y dos minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo D.M. el día de jueves 9

nueve de febrero de 2012, a las 17:00 diecisiete horas, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal. Firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La Presidenta Municipal:

Sra. Cecilia González Gómez

El Secretario General:

Lic. Martín Hernández Navarro

El Síndico:

Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez

L.E. M. Elena Telles Barajas

Lic. Enrique Alejandro González A.

Lic. José Oscar Navarro Alcalá

Arq. Alberto Martín Martín

L.C.P. María Eugenia Villaseñor G.

Lic. Gerardo Pérez Martínez

L.N. Adriana Guadalupe Galván A.

Lic. David Elizalde Alatorre

C. Lorena del Rocío Hernández F.

M.V.Z. Arturo Pérez Martínez

C. Arcelia Alcalá Cortés

L.C.P. Mario Franco Barba

C. Juana María Esquivias Pérez

C. Alicia Plascencia Iñiguez

L.N.I. Dora Eugenia González González